



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

PLAN ESTRATÉGICO PARA LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN CAPRINA DEL PARAGUAY PERIODO: 2017 – 2021



**SAN LORENZO, PARAGUAY
JULIO, 2017**

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Ing. Juan Carlos Baruja Fernández, Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Dr. Marcos A. Medina Britos, Viceministro
Viceministerio de Ganadería

Elaboración:

Elvio D. Morínigo A., Jefe

Dpto. de Políticas y Planificación

Sr. Víctor Cabañas, Auxiliar Técnico

Dpto. de Políticas y Planificación

Es una publicación del Viceministerio de Ganadería del MAG. Junio, 2017.

Dirección: Avda. Ciencias Veterinarias N° 220 y Eduardo Guasp

San Lorenzo, km. 10 – Paraguay.

Mail: vganaderia@mag.gov.py

Pág. Web: www.mag.gov.py

Telefax (+595 21) 58 52 12

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Este Plan fue elaborado con el apoyo del Ing. Arnaldo Decoud, Presidente de la Asociación Paraguaya de Criadores de Caprinos, el Prof. Dr. José María Espínola, del Sector Privado, Dr. Manuel Barboza, Jefe de la Unidad de Asistencia a la Producción Pecuaria del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Animal, Dra. Cynthia Zárate, Coordinadora de la Mesa Caprina, Abog. Jorge Francia, Econ. Patricia Melgarejo y la Dra. Adela Paiva, del Viceministerio de Ganadería.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

GLOSARIO

ACONASA: Asociación de Comisiones Nacionales de Salud Animal

ANTG: Asociación Nacional de Transportistas de Ganado

APCC: Asociación Paraguaya de Criadores de Caprinos

ARP: Asociación de Rural del Paraguay

BCP: Banco Central del Paraguay

BNF: Banco Nacional de Fomento

BTA: Bachiller Técnico Agropecuario

CAH: Crédito Agrícola de Habilitación

CAN: Censo Agropecuario Nacional

DCEA: Dirección de Censos y Estadística Agropecuaria

DEAg: Dirección de Extensión Agraria

FECOPROD: Federación de Cooperativas de Producción Ltda.

GEI: Gases de Efecto Invernadero

INCOOP: Instituto Nacional de Cooperativismo

IPTA: Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria

MAG: Ministerio de Agricultura y Ganadería

MEA: Marco Estratégico Agrario

MIC: Ministerio de Industria y Comercio

ONG`s: Organizaciones no Gubernamentales

REDIEX: Red de Inversiones y Exportaciones

SEAM: Secretaría del Ambiente

SENACSA: Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal

STP: Secretaría Técnica de Planificación

VMG: Viceministerio de Ganadería

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

CONTENIDO

PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO.....	1
A. INTRODUCCIÓN.....	2
B. ANTECEDENTES.....	3
C. JUSTIFICACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN.....	9
D. VISIÓN Y MISIÓN.....	10
E. OBJETIVOS.....	10
F. MARCO NORMATIVO DE APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO.....	11
G. CONCEPTOS TRANSVERSALES.....	17
H. PLAN ESTRATÉGICO DEL GANADO CAPRINO – ANALISIS F.O.D.A.....	21
I. BENEFICIARIOS.....	25
J. LOCALIZACIÓN.....	25
K. PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO.....	26
L. ACTORES DEL SECTOR.....	26
M. ALIANZAS ESTRATÉGICAS.....	28
N. RESULTADOS ESPERADOS.....	30
O. ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA.....	34
i) Estrategia Operativa.....	39
ii) Estrategia general de aplicación.....	41
iii) Etapas a seguir.....	42
P. ORGANIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO.....	43
Q. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, POR RESULTADOS ESPERADOS, POR AÑO Y POR CUATRIMESTRE.....	45
R. FINANCIAMIENTO.....	47
S. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	51

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

T. MATRIZ DE RIESGOS RELACIONADOS CON EL GANADO CAPRINO	51
U. MATRIZ DE RIESGOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON EL GANADO CAPRINO.....	53
V. BIBLIOGRAFÍA.....	55

ANEXOS

- I. Expectativas de los participantes relacionados con el “PLAN ESTRATÉGICO PARA LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN CAPRINA DEL PARAGUAY. PERIODO 2017 – 2021”
- II. PRINCIPALES LEYES AMBIENTALES RELACIONADAS AL SECTOR PECUARIO EN PARAGUAY.
- III. MODELO DE PROPUESTA AMBIENTAL: IDENTIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE IMPACTOS Y PLANES DE CONTINGENCIAS.
- IV. LEYES DE INCENTIVOS FISCALES.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

PRESENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

El Plan Estratégico para la Cadena de Valor de la Producción Caprina del Paraguay se realiza a los fines de dar a conocer la importancia de la cría de ganado caprino en Paraguay, apoyando a la disminución de la pobreza en nuestro país, contribuyendo con el Eje Nº 1 del Plan del Gobierno 2030, con contiene un diagnóstico acabado de la situación actual de la cría de caprinos considerando que se han realizado en este año 2017 tres talleres en la ARP, en Vallemi y en Mcal Estigarribia Chaco con la participación del sector público privado y gremios de productores.

La Cría de ganado de caprino en Paraguay es insipiente aún pese a ser un animal rústico en cuanto a cría, es de doble propósito (carne y leche) contribuyendo con la diversificación de la agricultura familiar, el autoconsumo y la comercialización sus productos. El Plan pretende dar los lineamientos estratégicos a ser aplicados en las políticas públicas en la cría de cabras, principalmente en aspectos sociales y económicos de manera a brindar al productor alternativas de ingresos. Se pretende dar capacitación a técnicos y productores en buenas prácticas de producción, sanidad, reproducción principalmente en aumento de la tasa de procreo y prácticas de la inseminación artificial.

Otro componente de interés en la ejecución del Plan será la promoción del consumo de carne y leche, la integración del producto a la cadena comercial fortaleciendo la demanda de los productos caprinos (carne y leche) y la difusión de las propiedades nutritivas.

En cuanto a investigación se introducirán nuevas genéticas para mejorar el hato, es importante la creación de bases de datos estadísticos de productores y empresas procesadoras de leche de cabra de manera a obtener georeferenciamiento de zonas de producción para la actualización de ofertas y demandas a nivel país.

El Plan Caprino permitirá la articulación con programas y proyectos de fomento ganadero del MAG y otras instituciones así como organizaciones dedicadas a la cría de ganado caprino, utilizando como instrumentos la creación de módulos y manuales de buenas prácticas de producción el manejo de la cría y en pasturas forrajeras adaptadas a nuestro clima.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

A. INTRODUCCIÓN

En el sector caprino es una alternativa de diversificación de la producción para aprovechamiento de los espacios reducidos a través del mejoramiento del aspecto genético, manejo, nutrición y sanidad.

Actualmente existe un gran interés en dedicarse y mejorar el hato caprino, con el fin de optimizar su producción y rentabilidad, tanto en carne y sobre todo en producción de leche, debido a que existe una gran demanda por el consumo interno, de la leche y derivados.

La cría sostenible del ganado caprino cada vez otorga más importancia a la adaptación de la producción. Por las características en cuanto a la forma de pastoreo, se considera así como la especie de elección para acoplarse a cualquier lugar, donde otras especies no tienen posibilidades de adaptación, desarrollo y producción.

La cabra es un animal que posee su propio sitio dentro de la producción pecuaria siendo buena proveedora de proteínas. La leche de cabra además es un recurso para aquellas intolerantes a la lactosa y aquella persona que tienen alergia a la proteína de la leche de vaca, es una leche materna.

Es un animal precoz, de talla pequeña, que necesita poco capital de inversión inicial, para comenzar una producción familiar. Algunas razas presentes en el Paraguay son: Anglo Nubia, Toggenburg, Alpina Francesa, Saanen, Boer, Criollos.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

B. ANTECEDENTES

i) Datos Estadísticos

El presente análisis estadístico se realiza en base a información obtenida de las estadísticas elaboradas por Ministerio de Agricultura y Ganadería (**MAG**) a través de la Dirección de Censos y Estadística Agropecuaria (**DCEA**), como así también datos proporcionados por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (**SENACSA**), y el Banco Central del Paraguay (**BCP**).

A grandes rasgos las cifras que definen el sector caprino en Paraguay son: La existencia de cabras en Paraguay para el año 2016, según los registros de establecimientos medianos e industriales dedicados a la explotación de cabras, a nivel país y por departamento asciende a 152.143 cabezas, con un total de 396 establecimientos registrados. Ver Cuadro N° 1 y Gráfico N° 1 y 2.

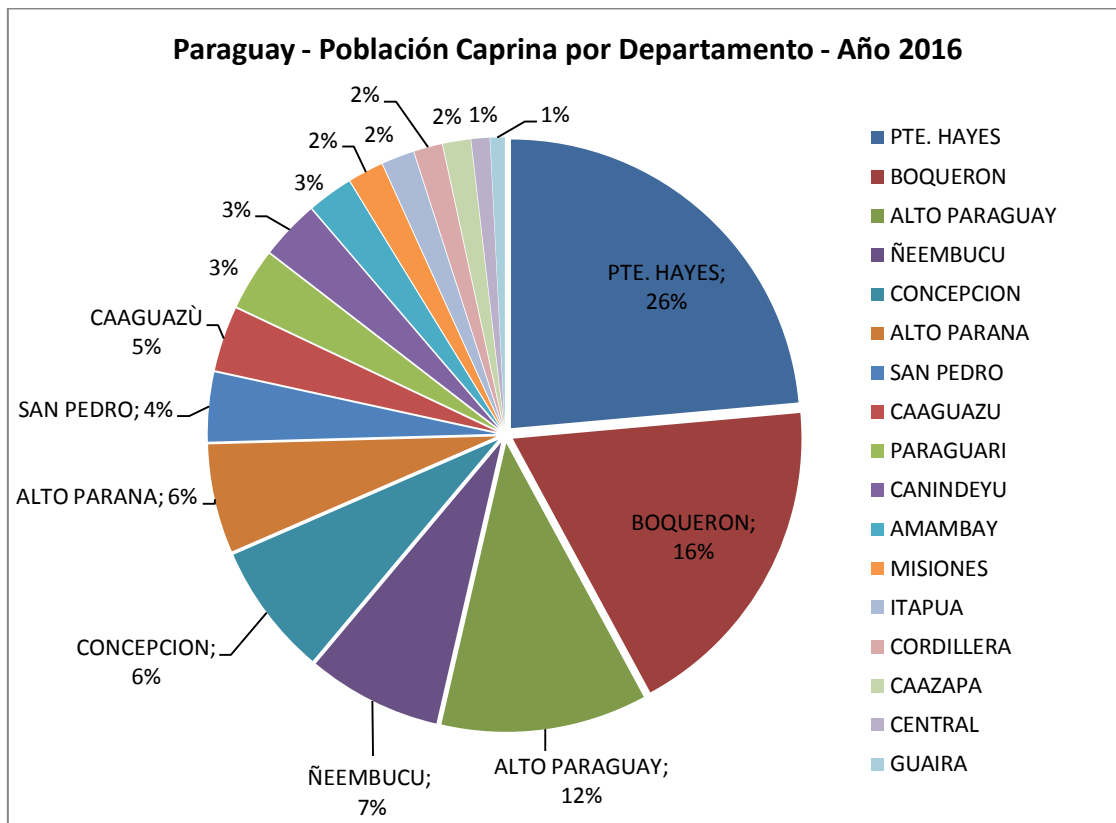
Cuadro N° 1: Paraguay – Población Caprina por Departamento - Años 2009 al 2016^{*/}
(En número de Cabezas)

Departamento	Cabras (N° de Cabezas)							
	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
PDTE. HAYES	33.224	33.260	33.374	33.581	33.902	34.366	35.007	35.874
BOQUERON	21.150	21.919	22.753	23.660	24.647	25.720	26.890	28.165
ALTO PARAGUAY	12.368	12.906	13.497	14.146	14.863	15.657	16.539	17.522
ÑEEMBUCU	8.523	8.885	9.262	9.655	10.064	10.492	10.938	11.403
CONCEPCION	9.057	9.335	9.623	9.921	10.229	10.548	10.879	11.220
ALTO PARANA	6.355	6.582	6.855	7.182	7.573	8.039	8.595	9.257
SAN PEDRO	7.674	7.385	7.108	6.841	6.584	6.337	6.100	5.872
CAAGUAZU	6.127	5.979	5.848	5.735	5.642	5.570	5.520	5.494
PARAGUARI	3.819	3.992	4.173	4.362	4.560	4.767	4.984	5.211
CANINDEYU	4.651	4.649	4.660	4.685	4.727	4.789	4.875	4.988
AMAMBAY	3.013	3.113	3.218	3.328	3.444	3.565	3.693	3.827
MISIONES	2.080	2.191	2.308	2.431	2.561	2.698	2.843	2.995
ITAPUA	3.836	3.658	3.488	3.327	3.173	3.026	2.886	2.753
CORDILLERA	2.996	2.904	2.815	2.729	2.647	2.567	2.489	2.415
CAAZAPA	3.432	3.253	3.084	2.923	2.770	2.626	2.489	2.359
CENTRAL	1.632	1.587	1.558	1.540	1.533	1.533	1.539	1.552
GUAIRA	1.719	1.639	1.563	1.491	1.422	1.357	1.295	1.236
TOTAL	131.656	133.237	135.187	137.537	140.341	143.657	147.561	152.143

Nota: ^{*/} Años 2009 al 2016 son estimaciones realizadas por la DCEA/MAG.

Fuente: Fuente: DCEA/MAG - Síntesis Estadísticas - Censo Agropecuario Nacional.

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.



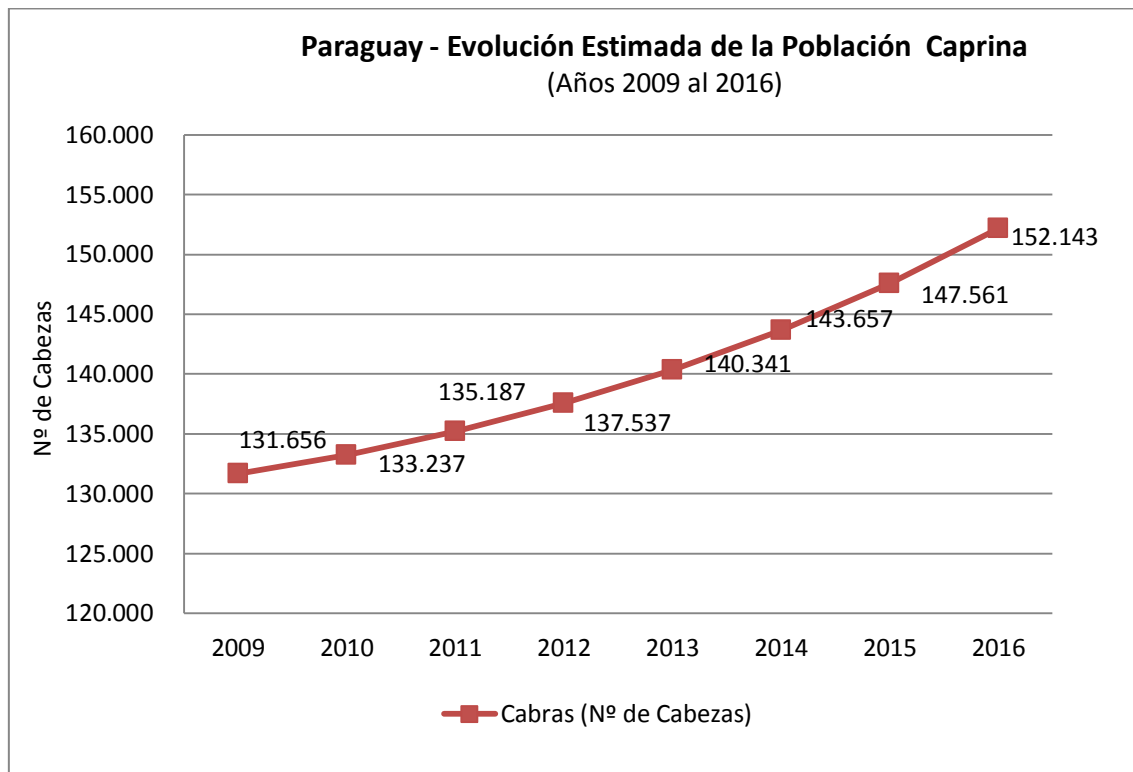
Fuente: Elaborado con base en los datos del Cuadro Nº 2, solo para el año 2016

Gráfico Nº 1: Paraguay - Población Caprina por Departamento - Año 2016. (En %)

En el Gráfico Nº 2, se puede apreciar que el mayor porcentaje de población caprina se encuentra en el Departamento Pdte. Hayes con 35.874 números de cabezas el cual representa el 26% de la población total país para el año 2016, seguido por los Departamentos de Boquerón con 28.165 cabezas (16%) y Alto Paraguay con 17.522 cabezas (12%). Sin embargo, en Guaira y Central con el 1% y en Caazapá, Cordillera, Itapúa y Misiones con el 2% son los departamentos con menor población caprina.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.



Fuente: MAG - Estimaciones realizadas por la Dirección de Censos y Estadísticas Agropecuaria, 2009 - 2016

Gráfico Nº 2: Paraguay - Evolución de la Población Caprina - Años 2009 al 2016. (En números de cabezas)

En el Gráfico Nº 2, se observar el comportamiento de la evolución de la población caprina, durante los años 2009 al 2016 se registra un crecimiento anual promedio del 2%, registrando un número de 152.143 cabezas de cabras para el año 2016.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

ii) **Caracterización de la problemática de la producción caprina**

Para la elaboración del Plan se realizaron tres (3) talleres en los Departamentos de Concepción (Distrito San Lázaro – Comunidad Vallemí), Pdte. Hayes (Distrito de Filadelfia) y Boquerón, para caracterizar la problemática del sector caprino con los diferentes referentes del sector público y privado. (Ver anexos lista de participantes y Análisis FODA).

A continuación, se detalla los componentes analizados de la cadena de valor de la producción caprina en el Paraguay.

1. Componente organización de productores

- No se visualizan organizaciones de productores capacitados en Agronegocios y/o Planes de Negocios.
- Productores no están capacitados sobre los beneficios de la Inseminación Artificial en caprinos.
- Sector privado no logra difundir las propiedades de la leche y carne de la cabra, por falta de organizaciones de productores caprinos.
- No se desarrolla la formación de organizaciones de productores en Cooperativas y en otras formas que permitan el desarrollo del sector caprino en forma integral.
- No se importan vientres de razas más requeridas, por aptitud de producción.
- Deficiente mejoramiento de calidad de vida de los pequeños y medianos productores, debido a que no se organizan.
- Productores individuales desconoce nichos de mercado y de mercados con precios competitivos.
- La falta de organización de los productores no se logra satisfacer la demanda interna ni la externa, ni de leche ni de carne caprina.
- Se desconoce la existencia de la Asociación de Productores Caprinos, por poca visibilidad de esta asociación.

2. Componente sanitación

- No está diseñado un Plan Sanitario Específico para el ganado caprino.
- Productores del ganado caprino desconocen sistemas de vacunaciones y de los diagnósticos obligatorios contra enfermedades zoonóticas.
- Muchos pequeños y medianos productores de cabras no están capacitados en sanitación.
- No se dispone de 1 (uno) Manual de Manejo Caprino Integral.
- Poco conocimiento en el manejo del hato y plan sanitario, en cuanto al uso de medicamentos, antiparasitarios y vacunas.
- Baja producción por consanguinidad.
- Poco aprovechamiento de los ciclos productivos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

3. Componente mejoramiento genético

- Al no existir un Plan de Mejoramiento Genético, la calidad genética del hato caprino se va degradando.
- No existe Centro Genético Caprino en punto Concéntrico a todas las zonas productoras
- No existen importaciones de nuevos reproductores de países habilitados.
- Escasa utilización de biotecnologías reproductivas.
- Mejoramiento genético inaccesible para los pequeños y medianos productores.
- No se garantiza la productividad y difusión a lo largo del año mediante un buen manejo reproductivo.

4. Componente de mercados y marketing

- No está desarrollado un Programa de Marketing para la producción caprina.
- Escasa promoción de leche y carne caprina.
- Escasa difusión de los conocimientos sobre las propiedades benéficas de la leche de cabra, con lo cual se justifica su alto costo.
- No se desarrollan canales de comercialización de los productos caprinos.
- Falta mejorar la presentación de los productos finales.
- Escasa difusión de recetas culinarias mediante el aumento de la variedad de productos obtenidos.
- No se promueve la utilización de residuos biológicos y subproductos por medio de una mayor difusión masiva.

5. Componente Institucional

- Deficiencia estructural y poca difusión de la institucionalidad Caprina a nivel Nacional.
- No se definen funciones de cada sector (público/privado) de la institución caprina a nivel nacional.
- Falta determinar la forma de estructuración por medio de comités para diferentes fines.
- No existen proyectos específicos de desarrollo del hato caprino.
- No se difunden, a nivel regional, los conocimientos de la existencia de la institución caprina.
- No se disponen de programas obligatorios de registros de establecimientos productores de ganado caprino.
- Instituciones públicas no cuentan con datos del propietario del establecimiento y de los animales.
- No se disponen de evaluaciones de los tipos de explotación y su finalidad (aptitud carne y leche).
- Falta de datos estadísticos institucionales de la existencia de carne y leche de cabra en forma actualizada.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

6. Componente comercialización

- No se visualiza mejora en la eficiencia de la comercialización de productos y subproductos del origen caprino.
- Inexistencia de buena genética a costos accesible para los pequeños, medianos y grandes productores.
- A nivel privado, no se gestiona la creación de centros de acopio de leche y de frigoríficos específicos (No existen proyectos específicos relacionados con el acopio lechero).
- Productores sienten la necesidad de abaratar costos de la nutrición durante la producción de ganado caprino, con el apoyo de la generación de tecnologías por parte del IPTA.

7. Componente crédito

- Productos financieros para el mercado caprino no están adecuados a las características de la producción caprina.
- Productores caprinos no acceden a créditos accesibles a corto, mediano y largo plazos.
- Limitados montos existentes en entidades públicas (CAH, BNF y FG) destinados para las inversiones en el ganado caprino; especialmente los montos son limitados para los medianos y grandes productores de cabras quienes necesitan realizar mayores inversiones.
- Falta propiciar la creación de Convenios con entes financieros para los proyectos caprinos específicos.
- Ausencia del Plan Caprino para acceder a los créditos

8. Componente comercialización

- La inocuidad y la calidad se hacen necesarias para garantizar la producción láctea.
- No está creado un “Plan de Zonificación” de mercado lácteo y de carne caprina para asegurar la cantidad y calidad de los productos.
- Bajo consumo de leche de cabra por desconocerse sus beneficios, por las familias.
- Producción de leche y carne caprina a mercados muy distante del mercado.
- Genética animal con alto costo para el mejoramiento productivo.
- Costo elevado de la infraestructura para el mantenimiento de leche caprina.

9. Componente promoción institucional

- Escasa demanda de productos cárnicos de la cabra, leche, piel y derivados lácteos
- Eficiencia y eficacia de la producción de carne, leche y piel poco desarrollada.
- Disminución de enfermedades en cuanto a la incidencia, para pretender una competencia de mercado internacional.
- Poca optimización de la producción caprina.
- Escaso mejoramiento de calidad del producto: Carne y leche caprina.
- Escasa promoción sobre el aumento de rentabilidad del producto.
- Sector caprino poco valorizado.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

- Deficiente aumento de la mano de obra calificada para el sector caprino.
- Programa de aumento de la población caprina poco desarrollada.
- Escasez de profesionales veterinarios con especialidad en ganado caprino.
- Política de capacitación de genética poco desarrollada
- Nula o escasa promoción de financiamientos de la producción caprina.

10. Componente levantamiento de datos

- Escasa o nula información relacionada con la producción caprina.
- Pocos conocimientos de la capacidad de cobertura caprina en cuanto a demanda para mercado interno y externo.
- El productor caprino no está registrado en las instituciones públicas.
- Se desconoce la cantidad y la finalidad de producción del productor caprino.
- Estudios de mercado, a nivel nacional e internacional, no están desarrollados.

C. JUSTIFICACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

El presente Plan se realiza a los fines de dar a conocer la importancia de la cría de ganado caprino en Paraguay.

Este Plan apoyará a la disminución de la pobreza en nuestro país, contribuyendo con el Eje N° 1 del Plan Gobierno 2030.

El Plan contiene un diagnóstico acabado de la situación actual de la cría de caprinos considerando que se han realizado en este año 2017 tres talleres en la ARP, en Vallemi y en Mcal Estigarribia Chaco con la participación del sector público privado y gremios de productores.

La Cría de ganado de bovinos del Paraguay es insipiente aún pese a ser un animal rústico en cuanto a cría de doble propósito (de carne y leche) el mismo contribuye con la diversificación de la agricultura familiar, con el autoconsumo y comercialización de los productos. El Plan pretende dar los lineamientos estratégicos a ser aplicados en las políticas públicas en la cría de cabras. Los mismos refieren principalmente a los aspectos sociales económicos de manera a brindar al productor alternativas de ingresos y comercialización de la carne y la leche y los derivados de la leche como ser que queso.

Este Plan Nacional brindará capacitación a técnicos y productores en lo que refiere a buenas prácticas de producción y sanidad y se tendrá principalmente atención al aumento de la tasa de procreo capacitando a técnicos y productores en lo que se refiere a principales técnicas de reproducción animal como ser prácticas de la inseminación artificial.

Otro componente de interés en la ejecución del Plan será la promoción del consumo de carne y leche, la integración del producto a la cadena comercial fortaleciendo la demanda de los productos caprinos (carne y leche) y la difusión de las propiedades nutritivas.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

El Plan pretende promover la investigación y la creación de bases de datos estadísticos de productores y empresas procesadoras de leche de cabra de manera a obtener georeferenciamiento de zonas de producción para la actualización de ofertas y demandas a nivel país.

Cabe destacar que con este Plan permitirá articular con programas y proyectos de fomento ganadero del MAG y otras instituciones y otras organizaciones dedicadas a la cría de ganado caprino, utilizando como instrumentos la creación de módulos y manuales de buenas prácticas de producción el manejo de la cría y en pasturas forrajeras adaptadas a nuestro clima.

D. VISIÓN Y MISIÓN

Visión

Al año 2030 aumentar el hato caprino del Paraguay en 120% de la existencia actual (2017), mejorando la genética y la calidad de sus productos (leche y carne) y realizar con miras a las exportaciones.

Misión

El Viceministerio de Ganadería en alianza con el sector productivo de caprinos del Paraguay realiza el fomento y desarrollo del hato de manera sostenible, ejecutando políticas públicas que beneficien a los pequeños, medianos y grandes productores, dando valor agregado a la cadena de producción, industrialización y comercialización del ganado, mejorando la genética, la salud animal y la calidad de los productos (carne y leche) de manera a incrementar el ingreso de los productores.

E. OBJETIVOS

1.1. General

- Fortalecer el sistema de producción de carne y leche caprina, garantizando la diversificación sostenible, la seguridad alimentaria, la transformación agroindustrial.

1.2. Específicos

- a) Concientizar, promover y constituir *organizaciones de productores* del ganado caprino en las principales zonas productoras.
- b) Desarrollar y poner en marcha sistemas de *capacitación* sobre metodologías de producción integral del ganado caprino, beneficios del consumo de la carne caprina, comercialización de la producción y administración de planes de negocios caprinos.
- c) Apoyar el desarrollo y establecimiento de servicios de *información* a nivel local para suministrar a los productores de cabras informaciones actualizadas sobre mercados,



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

productos y tecnologías, oferta y demanda de comercialización, asistencia técnica, crédito e informaciones relacionadas.

- d) Facilitar la *asistencia técnica* continua y diferenciada por escala de producción, a las asociaciones de productores y a técnicos involucrados en la producción caprina con el fin de identificar oportunidades, desarrollar productos y procesos, tecnologías, aseguramiento de la calidad, trazabilidad, comercialización y mercados, créditos, organización y planificación de programas de desarrollo.
- e) Disponer de un *sistema de trazabilidad*, en el ganado caprino, nacidos y/o adquiridos en los establecimientos medianos e industriales por medio de caravanas o tatuajes, para contribuir positivamente como herramienta de marketing, al crecimiento esperado de las exportaciones de carne caprina del país.
- f) Apoyar y consolidar el *control sanitario*, la prevención, erradicación y control de enfermedades del ganado caprino, mediante la capacitación y calificación del personal.
- g) Desarrollar actividades relacionadas con el manejo integral de la *nutrición caprina*.
- h) Desarrollar el *mejoramiento genético* del ganado caprino, buscando mejorar las características fenotípicas de las distintas razas y cruza, y la calidad del producto final.
- i) Realizar *investigaciones* dirigidas a desarrollar nuevos productos para nuevos mercados y sus estrategias comerciales, en áreas de mayor generación de materia prima.
- j) Fortalecer los mecanismos de *fiscalización* de calidad e inocuidad de la carne caprina, productos, subproductos y derivados, y desarrollar mecanismos y estrategias que permitan asegurar la permanencia del Plan, particularmente en instituciones oficiales.
- k) Diseñar medidas *sostenibles*, en alianza con los Gestores de la Cadena, tendientes a evitar las externalidades negativas relacionadas con la producción caprina.

F. MARCO NORMATIVO DE APLICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

1. Ejes Estratégicos establecidos por la Secretaría Técnica de Planificación, en el contexto del Plan Nacional de Desarrollo. Paraguay: 2014 – 2030.

El Plan Nacional de Desarrollo del Paraguay para el periodo 2014 al 2030, elaborado bajo la coordinación de la Secretaría Técnica de Planificación (STP), plantea cómo construir el Paraguay del 2030, y propone un modelo basando el desarrollo nacional con base en tres Ejes Estratégicos:



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

(1) Reducción de la pobreza y desarrollo social; (2) Crecimiento económico inclusivo; y (3) Inserción de Paraguay en el Mundo.

Incorpora además, líneas transversales en cada uno de ellas. Al respecto, los “Ejes Estratégicos II y III” se aplican al Plan Nacional para el Desarrollo de la Carne Caprina en Paraguay.

➤ Eje Estratégico II - Crecimiento Económico Inclusivo

Líneas transversales a la inserción al “Plan Estratégico para el Desarrollo de la Cadena de Valor de la Producción Caprina del Paraguay”

- (1) Empleo y seguridad social: Combina crecimiento económico inclusivo e igualdad de oportunidades. Sus metas incluyen una fuerte inversión en el capital humano de grupos vulnerables, en especial en la educación terciaria, la disminución del trabajo informal, la inclusión financiera y las iniciativas económicas que potencien la identidad cultural campesina y de los pueblos originarios.
- (2) Competitividad e innovación: Combina crecimiento económico inclusivo con gestión pública eficiente y transparente. Sus metas incluyen el desarrollo del gobierno abierto y transparente, la aceleración del crecimiento económico, la estabilidad de precios, el mejoramiento de la red de transporte, la formalización de la economía, la regularización en la tenencia de tierras, la inclusión de por lo menos una universidad entre las primeras 400 del mundo, la expansión del internet de banda ancha (u otra tecnología similar), el aumento del número de patentes industriales y la garantía de transparencia del gasto público.
- (3) Regionalización y diversificación productiva: Combina crecimiento económico inclusivo con ordenamiento y desarrollo territorial. Sus metas incluyen el aumento de la productividad de la agricultura familiar e incremento de la participación en ingresos de hogares de los departamentos de San Pedro, Concepción, Canindeyú, Caazapá y Caaguazú en el total de la región oriental, y el fortalecimiento de cadenas productivas en el Chaco Paraguayo.
- (4) Valorización del capital ambiental: Combina crecimiento económico inclusivo con sostenibilidad ambiental. Sus metas incluyen potenciar las energías renovables, la reforestación, y el manejo sostenible de residuos urbanos e industriales.

➤ Eje Estratégico III – Inserción del Paraguay en el mundo

2. Líneas transversales a la inserción al “Plan Estratégico para el Desarrollo de la Cadena de Valor de la Producción Caprina del Paraguay”



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

- (1) Igualdad de oportunidades en un mundo globalizado: Combina inserción adecuada de Paraguay en el mundo con igualdad de oportunidades. Sus metas incluyen potenciar el apoyo a los paraguayos migrantes, así como la contribución al desarrollo de la comunidad inmigrante.
- (2) Atracción de inversiones, comercio exterior e imagen país: Combina inserción de Paraguay en el mundo con gestión pública transparente y eficiente. Sus metas incluyen fortalecer la posición paraguaya entre los principales exportadores mundiales de alimentos, ubicarlo como un exportador importante de productos con tecnologías específicas (por ejemplo, autopartes), expandir la capacidad del turismo receptivo, y propiciar el desarrollo en áreas de frontera.
- (3) Integración económica regional: Combina inserción adecuada de Paraguay en el mundo con el ordenamiento territorial. Sus metas incluyen contar con un sistema eficiente en las hidrovías de los ríos Paraguay y Paraná, con sistemas energéticos integrados con la región, y aumentar la eficiencia del sistema portuario y del transporte vial terrestre.
- (4) Sostenibilidad del hábitat global: Combina la inserción adecuada del Paraguay en el mundo con sostenibilidad ambiental. Sus metas incluyen la promoción de la diversidad, la mitigación al cambio climático y la utilización sostenible de los acuíferos.

3. Ministerio de Agricultura y Ganadería / Sistema Integrado de Gestión para el Desarrollo Agropecuario y Rural – “Marco Estratégico Agrario (MEA) – Directrices Básicas para el Periodo 2014 al 2018”

El Marco Estratégico Agrario, Directrices Básicas, MEA 2014/2018, responde al compromiso del Gobierno Nacional de encarar el proceso de desarrollo del sector agrario y rural basándose en 6 ejes: (1) Desarrollo de la Competitividad Agraria, (2) Desarrollo de la agricultura familiar y seguridad alimentaria (3) Desarrollo forestal sostenible y provisión de servicios ambientales, (4) Desarrollo pecuario y granjero, (5) Gestión de riesgos asociados a la variabilidad y el cambio climático, (6) Integración social, empleabilidad y emprendedurismo rural.

En este Marco, el “Plan Estratégico para el Desarrollo de la Cadena de Valor de la Carne Caprina del Paraguay” se ajusta a los siguientes ejes: Eje I, Eje IV y el Eje V respectivamente del MEA establecido para el periodo 2014 al 2018.

➤ **Eje I – Desarrollo de la competitividad agraria**

El término Competitividad se asocia a la capacidad de los países de ganar y sostener participaciones en los diversos mercados de productos y servicios, como proceso que discurre en un ambiente caracterizado por niveles crecientes de globalización y liberalización comercial,



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

resultando en la conformación de bloques que entran a actuar integrando recursos y poder negociador.

Con este Eje se busca generar condiciones para que los productores agropecuarios logren una especialización productiva que les permita una inserción competitiva en los mercados, sobre la base de una combinación adecuada de mayor productividad y menores costos unitarios, a partir del desarrollo del capital humano, un manejo sostenible de los recursos naturales y la incorporación de innovaciones tecnológicas.

➤ **Eje IV – Desarrollo pecuario y granjero**

Con este Eje se busca promover el incremento de la producción y productividad pecuaria y granjera, ambientalmente sostenible, destinada al abastecimiento del consumo interno y a su inserción competitiva en los mercados internacionales, aumentando los ingresos del productor.

Este Eje constituye una especificación de las políticas generales referida a la producción de carne caprina y sus derivados, que incluye a la Agricultura Familiar como segmento productivo importante.

Los elementos mencionados anteriormente adquieren la misma validez cuando se trata de producción pecuaria y granjera. Debe ser competitiva, con bajos costos unitarios, con alta productividad de la fuerza de trabajo y eficiente en el uso de energías.

➤ **Eje V – Gestión de riesgos asociados a la variabilidad y el cambio climático**

La falta del manejo del riesgo puede implicar una pérdida económica elevada, inestabilidad de los ingresos y agravamiento de la pobreza. En efecto, si bien los riesgos no pueden ser eliminados en su totalidad, pueden ser reducidos y manejados de tres formas; (1) *mitigación*, (2) *adaptación*, y (3) *transferencia*. Esas tres alternativas pueden ser complementarias, y se pueden contemplar en los momentos más adecuados del proceso de toma de decisiones a efectos de avanzar hacia una gestión eficiente del riesgo agropecuario.

Es así que este Eje tiene como objetivo principal generar condiciones que contribuyan a la previsibilidad y a la reducción de los riesgos y la vulnerabilidad en la producción pecuaria, promoviendo el acceso de los productores pecuarios a instrumentos adecuados para la gestión de los riesgos asociados a la variabilidad en la producción y al cambio climático.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

4. Ministerio de Agricultura y Ganadería – “Plan Estratégico Institucional (PEI) – Periodo 2014 al 2018”

El “Plan Estratégico Institucional 2014 – 2018” se constituye en el principal instrumento que en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, orienta la gestión estratégica institucional con el objetivo de lograr acciones que contribuyan al desarrollo agrario, en el corto y mediano plazos. El “Plan Estratégico para el Desarrollo de la Cadena de Valor de la Producción Caprina” se ajusta al Objetivo Estratégico 1.

Al respecto, el Objetivo Estratégico 1 del PEI promueve la competitividad para la inserción de productos agropecuarios al mercado nacional e internacional, impulsando las capacidades y las condiciones institucionales que promuevan la agregación de valor, respondan a demandas del mercado y a nichos emergentes, la integración a cadenas de valor, la innovación tecnológica en las unidades productivas disponibilidad de informaciones actualizadas relacionadas al sector, promoción de productos competitivos insertos en el mercado, acceso y disponibilidad de nuevos conocimientos (biotecnología y bioseguridad), y la promoción de alternativas de producción agro energética.

La expansión del subsector pecuario en Paraguay es reflejo de las oportunidades del mercado así como de un proceso de crecimiento de la inversión y de los indicadores de productividad a todo lo largo de la cadena, sostenido por el esfuerzo y trabajo coordinado tanto del sector privado de la producción y de la industria y otros involucrados, así como de las instituciones públicas vinculadas (VMG/MAG, IPTA, CAH, FG, BNF, entre otras). En este contexto se pone de manifiesto el enorme potencial que tiene la cadena de valor de la carne caprina para continuar con esta tendencia de expansión y crecimiento, mediante la utilización de tecnologías de punta, con calidad, trazabilidad y sostenibilidad, acorde a las nuevas exigencias de los mercados.

En este sentido la Alianza Público–Privada de la cadena caprina se ha planteado recientemente en alcanzar nuevas y más ambiciosas metas en este proceso, resumidas al desafío de fortalecer el posicionamiento de Paraguay como exportador de carne caprina con calidad y todo lo que ello implica, para el año 2018. El objetivo básico de la implementación del “Plan Estratégico.....” referido, es ubicar al Paraguay entre los principales exportadores de la carne caprina.

Para poder alcanzar dicho objetivo, se entendió necesario que el sector debería redoblar los esfuerzos en varias áreas de actividad: sanidad animal, genética, manejo, inversiones, apertura de mercados, negociaciones internacionales, promoción comercial, fortalecimiento institucional, sostenibilidad ambiental, entre otros, sobre la base de un Plan Estratégico de acción bien diseñado y ejecutado con una buena coordinación inter e intra institucional.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Se llegó así a concretar el diseño del presente “*Plan Estratégico para el Desarrollo de la Cadena de Valor de la Producción Caprina del Paraguay*”, que permitirá a todos los involucrados trabajar en forma sistemática y conjunta sobre las distintas áreas relevantes para el logro de los objetivos planteados, así como a participar activamente en la Coordinación, Seguimiento y en la Evaluación de la ejecución de las acciones establecidas para cada área como parte de la Agenda Estratégica.

De acuerdo a la política económica y de la promoción del desarrollo explicitada en la Constitución Nacional (Art. 176), la Política Económica tendrá como fines, fundamentalmente, la promoción del desarrollo económico, social y cultural.

En ese contexto, el Estado busca promover el desarrollo económico mediante la utilización racional de los recursos disponibles (Humanos, técnicos y económicos) con la finalidad de impulsar un crecimiento ordenado y sostenido de la economía, de crear nuevas fuentes de trabajo y de riqueza, de acrecentar el patrimonio nacional y de asegurar el bienestar de la población. El desarrollo se fomentará con Programas Globales que Coordinen y Orienten la Actividad Económica Nacional.

A su vez, en la misma Constitución Nacional (Art. 177 – del Carácter de los Planes de Desarrollo), se establece que los Planes Nacionales de Desarrollo serán *indicativos* para el sector privado, y de cumplimiento *obligatorio* para el sector público.

Partiendo, de esa forma, de lo indicado en la propia Carta Magna del Paraguay, sería factible articular la obtención de recursos económicos por las autoridades del MAG/VMG, ante el Parlamento, para su aplicación en el “*Plan Estratégico para el Desarrollo para la Cadena de Valor de la Producción Caprina del Paraguay*”, por el impacto económico, social y ambiental que el mismo tendría.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

G. CONCEPTOS TRANSVERSALES

1. Género

La transversalización del enfoque de género es una de las premisas principales de las políticas implementadas en el sector productivo primario, con miras a garantizar la premisa constitucional que reconoce que todas las personas son libres e iguales en dignidad y derechos.

En este sentido, se promoverán acciones para institucionalizar el enfoque de género a partir de la construcción de capacidades, creación de instrumentos y la vinculación financiera respectiva. Se precisa, además, incentivar modelos para la producción con participación equitativa entre hombres y mujeres. Es sumamente importante promover la participación y empoderamiento de las mujeres en el desarrollo rural, garantizando el crecimiento y desarrollo productivo, promoviendo la organización, acciones en las cadenas agropecuarias y capacitación para mujeres emprendedoras para obtener la sostenibilidad rural.

En el contexto de este Plan Estratégico se señala la necesidad de promover acciones para la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y para el desarrollo sostenible de las actividades pecuarias, teniendo en cuenta los roles y las responsabilidades sociales de mujeres y hombres.

2. Ambiente

Este Plan está fundamentado en el derecho constitucional a un ambiente saludable, ya que la Constitución Nacional (Art. 7 – Del derecho a un ambiente saludable) propone que toda persona tiene derecho a habitar en un ambiente saludable y ecológicamente equilibrado.

Constituyen objetivos prioritarios de interés social la preservación, la conservación, la recomposición y el mejoramiento del ambiente, así como su conciliación con el desarrollo humano integral. Estos propósitos orientan la legislación y la política gubernamental pertinente.

En todas las acciones generadas a partir de este Plan se contemplarán las medidas de prevención de impactos ambientales potencialmente dañinos, considerando las leyes ambientales vigentes, cuya principal autoridad de aplicación es la SEAM, en el país (**Ver Anexo 3**).

Todas las actividades pecuarias implementadas deberán considerar los posibles impactos en los recursos naturales: fauna, flora, agua, suelo y aire, así como los que puedan afectar al medio social circundante, de acuerdo al marco normativo vigente (**Ver Anexo 4**).

La República del Paraguay tiene elaborada una *Estrategia Nacional de Mitigación al Cambio Climático* que centra sus esfuerzos en ejecutar acciones que impliquen una reducción progresiva



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

de los Gases de Efecto Invernadero (GEI) y de esta manera hacer frente al cambio climático que se da a nivel global.

El Plan Nacional de Desarrollo 2030 del Paraguay propone desarrollar una producción sostenible llevando adelante acciones con un enfoque de mitigación al cambio climático, a través de estrategias como la sostenibilidad del hábitat global por medio de la gestión de riesgos para la adaptación a efectos y mitigación de causas del cambio climático, manejo de ecosistemas transfronterizos y respuesta a emergencias y la estrategia de valorización del capital ambiental para la promoción del ambiente como valor económico y patrimonio cultural de una economía sostenible, la cual tiene como objetivos aumentar el consumo de energías renovables

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) es responsable de la promoción del desarrollo agrario sustentable; implementa varios planes, programas y proyectos, que contribuyen con la mitigación del cambio climático. El Marco Estratégico Agrario 2009 – 2018, del Ministerio de Agricultura y Ganadería incorporó un objetivo ambiental para promover prácticas ambientalmente sustentables dentro de los procesos productivos agropecuarios.

En la Convención Marco sobre el Cambio Climático, *COP 21*, en París, Francia, se expuso el esfuerzo que brinda el Paraguay a favor del ambiente. El compromiso del Paraguay en este sentido está ajustado a implementar procesos y competencias con todos los sectores involucrados para reducir los impactos adversos del cambio climático con responsabilidad, de forma eficiente y participativa, que favorezca la protección del ambiente, en línea con los objetivos a largo plazo fijados en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 – 2030.

La meta a nivel nacional es la de reducir en un 20% las emisiones con base en el comportamiento de las emisiones proyectadas al año 2030, donde la meta unilateral es del 10%; así mismo la meta condicionada, que requerirá de cooperación internacional en cuanto a financiamiento, transferencia de tecnología y creación de capacidades, es del 10% de reducción de emisiones proyectadas al 2030. A continuación se anexa el gráfico de las proyecciones de emisiones estimadas para el 2030.

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

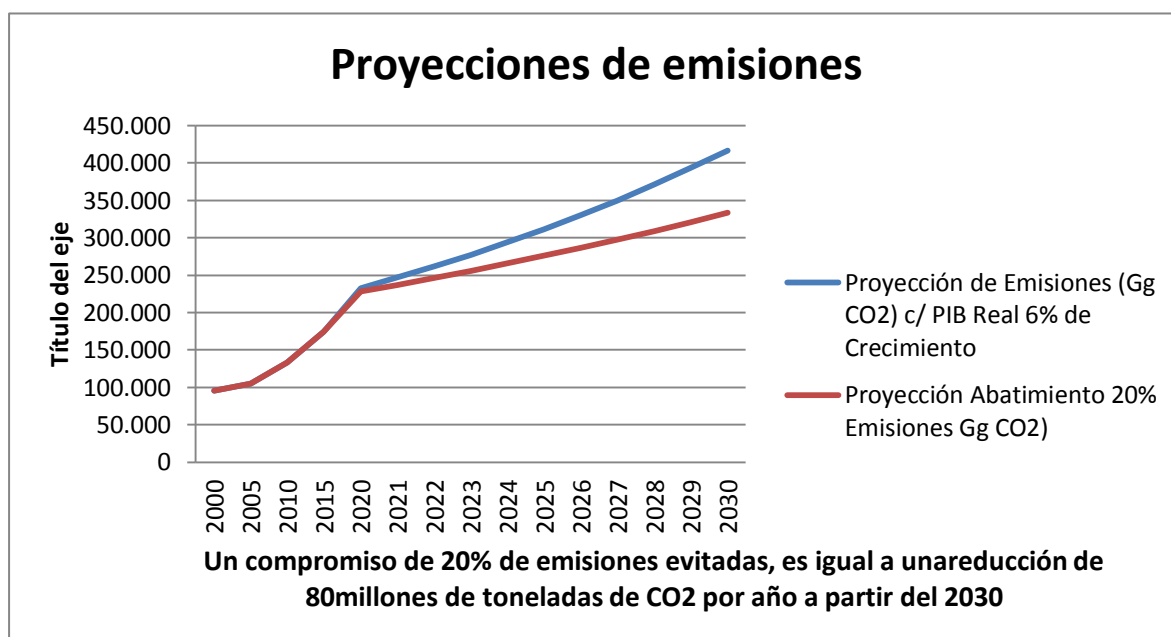


Gráfico N° 6: Paraguay – Proyección de Emisiones del Paraguay estimadas al año 2030.

Fuente: SEAM, 2015.

Si bien, comparativamente, Paraguay no tiene una cantidad significativa de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), se encuentra en una condición de vulnerabilidad ante los efectos del Cambio Climático. Además, debe hacer frente a los costos de la implementación de las acciones de mitigación, sin contar con los suficientes recursos necesarios para el efecto. Paraguay cuenta con diversas herramientas legales, políticas y económicas para tratar los efectos del Cambio Climático, pero los costos de la implementación son elevados, por lo que es necesario el apoyo económico externo para contribuir a atenuar estos efectos, sea en forma de mitigación o de adaptación. En el cuadro N° 6, se observa la contribución de las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) del Paraguay.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Cuadro N° 6: Paraguay - Emisiones, promedio, de GEI en países de alta emisión y países del MERCOSUR.

Grupo de países	País/Región	Emisiones GEI (GT eqCO ₂)	% del total global	% por grupo de países
Global		42.67	100.00	100.00
Países de alta emisión	China	9.68	22.70	54.90
	USA	6.67	15.60	
	EU	4.66	10.90	
	India	2.43	5.70	
Países de la región MERCOSUR	Argentina	0.36	0.90	2.70
	Brasil	1.10	1.60	
	Paraguay	0.04	0.10	
	Uruguay	0.03	0.10	

Fuente: Viglizzio, 2015)

A partir de este *Plan Estratégico para el Desarrollo de la Cadena de Valor de la Producción Caprina del Paraguay*, se fomentarán las acciones de adaptación al cambio climático en el contexto del desarrollo sustentable del sector pecuario.

5. Sostenibilidad

El concepto de sostenibilidad en el marco de este Plan Estratégico se refiere a tres perspectivas inter-relacionadas: **(i)** la incidencia sobre los mecanismos de sostenibilidad de los distintos actores; **(ii)** las potencialidades de replicabilidad, escalabilidad e integralidad de las acciones promovidas; y **(iii)** la capacidad técnica de las contrapartes y socios estratégicos para dar sostenibilidad a los logros alcanzados.

En relación con la incidencia en mecanismos de sostenibilidad de los distintos actores, se incentivará la apropiación e institucionalización de los mecanismos implementados. Se promoverá la consolidación de modelos de apoyo en cuanto a su conceptualización, implementación, sistematización y difusión de los planes, programas y proyectos de inversiones pública y privada.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

H. PLAN ESTRATÉGICO DEL GANADO CAPRINO – ANALISIS F.O.D.A.

Descripción / Causas		Dimensión			
		Económica	Político-Institucional	Sociocultural	Ambiental
A. Fortalezas	1. Causas inmediatas	Infraestructura orientada adecuadamente a la explotación caprina industrial. Rusticidad de la especie caprina.	Estatus sanitario en vías reglamentación.	Pequeños, medianos y grandes productores de cabra continúan demostrando su interés en este rubro.	Disponibilidad de superficies aptas para el aumento de la producción.
	2. Causas mediatas	Aumento de la producción y la calidad genética de cabras.	Incipiente articulación entre los organismos del sector caprino a nivel privado y público.	La especie presenta atributos nutricionales saludables de carne y leche.	Suelos fértiles y abundante disponibilidad de agua para producción de materia prima.
	3. Causas profundas	Mayor cantidad de inversores en el país. Mayor inversión en el sector caprino	Integración de la cadena de valor: Producción / industria / mercados y servicios.	Eficiente transformación de alimentos.	Conocimiento por parte de los productores de la legislación ambiental vigente.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

ANALISIS F.O.D.A.

Descripción / Causas		Dimensión			
		Económica	Político-Institucional	Sociocultural	Ambiental
B. Oportunidades	1. Causas inmediatas	Potencial rentabilidad de la producción caprina en relación al tamaño y finalidad de producción. Disponibilidad de materia prima (carne y leche) de alta calidad. Potencial desarrollo del mercado interno.	Mayor capacidad de coordinación y gestión de los organismos estatales y privados.	Consumo mundial de proteína animal en aumento. Incurción de medianos y grandes productores en la producción caprina.	Mayor conocimiento y adecuación de la legislación ambiental. Desarrollo de la Ganadería Sustentable en crecimiento.
	2. Causas mediatas	Disponibilidad de tecnología de punta, para el desarrollo del ganado caprino.	Apertura de mercados (nacional e internacional) para consumo y exportaciones.	Genética en ganado caprino desarrollada para producción de carne y leche.	Legislación ambiental considerada por productores caprinos.
	3. Causas profundas	Mayor valor agregado en la industrialización, con nuevos productos.	Experiencias en otras especies pecuarias aplicables al sector caprino de APP.	Mayor interés de las familias rurales en tecnificar la caprinocultura.	Amplio mercado para la utilización de biogás, a partir de la caprinaza.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

ANALISIS F.O.D.A.

Descripción / Causas		Dimensión			
		Económica	Político-Institucional	Sociocultural	Ambiental
C. Debilidades	1. Causas inmediatas	Elevadas tasas en líneas de créditos adecuados para los productores. Faltan financiamientos para los diversos estadios de línea de producción caprina.	Insuficiente estructura política-administrativa, en ambos sectores (público/privada) Falta de sistemas de investigación en lo que respecta a la cadena caprina. Fortalecer alianzas con el CONACYT nacional e internacional, de características similares.	Bajo consumo interno de carne y leche caprina. Ausencia de programa de educación, del manejo adecuado y procesamiento integral de productos caprinos.	Burocracia excesiva en los estudios de impacto ambiental, para la habilitación de explotaciones caprinas, en el sistema de control ambiental. No se considera el tamaño de la explotación para el costo de la habilitación ambiental.
	2. Causas mediatas Aumento de las rutas viales de todo tiempo.	Infraestructura inadecuada en la producción caprina. Necesidad de un Plan Sanitario específico para la especie.	Poca disponibilidad de mano de obra especializada en producción caprina.	Falta de divulgación de las bondades de la producción caprina.	Poca conciencia sobre el uso adecuado de los desechos caprinos. (Residuos de la carne). Falta de manejo adecuado de las caprinaza (excretas), en la producción.
	3. Causas profundas	Deficiencias para cumplir las exigencias de los mercados, nacional e internacional.	Ineficiente control de las Importaciones No Registradas de cabras, derivados material genético.	Escasa cultura gastronómica que incorpore los productos caprinos a la dieta.	Insuficiente control y penalización a las transgresiones ambientales.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

ANALISIS F.O.D.A.

Descripción / Causas		Dimensión			
		Económica	Político-Institucional	Sociocultural	Ambiental
D. Amenazas	1. Causas inmediatas	Insuficiente asignación de recursos económicos para el Sector Caprino.	Desconocimiento de la existencia del Plan Estratégico Caprino, a nivel Político-Institucional.	Riesgos de introducción de enfermedades por no aplicar las B.P.P.	Escasa educación e información relacionadas con la planificación relacionada al manejo adecuado de las excretas, menudencias y otros derivados caprinos.
	2. Causas mediatas	Aumento sostenido de las importaciones no registradas de cabras en pie y sus derivados (Competencia desleal con la industria local). Necesidad de la aplicación efectiva de las normas del MERCOSUR, para el sector.	Escaso control en la frontera por falta de aplicación de la legislación vigente para frenar el contrabando.	Insuficiente aplicación de “Programas Sanitarios” en cabras.	Aumento de la agricultura del agronegocio, (con pulverizaciones a gran escala), afecta al ganado menor.
	3. Causas profundas	Ausencia de programas de control y erradicación de enfermedades caprinas.	Cambios frecuentes a nivel institucional que perjudiquen la aplicación del Plan Estratégico Caprino.	Insuficiente aplicación de Buenas Prácticas de Producción.	Cambios climáticos y calentamiento global afectan la producción caprina.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

I. BENEFICIARIOS

El Plan Estratégico tendrá cinco (5) tipos de beneficiarios:

(a) Beneficiarios Directos

- (1) Productores de pequeña escala de producción y sus asociaciones, grupos de mujeres y varones jóvenes del área rural, relacionados con los proyectos apoyados por el MAG y por otras instituciones del ámbito público (CAH, BNF, SENACSA, IPTA, BTA, etc.), que sean sujetos de las acciones de promoción de nuevas empresas y negocios apoyados en el marco de este Plan.

Este grupo de beneficiarios tendrá, preferentemente, asistencia técnica directa por parte de la DEAg y del VMG, apoyo crediticio del CAH y del BNF, y apoyo comercial en una primera etapa. Se les facilitará también, a modo de promoción, asistencia para conformar Comités de Productores de leche así como asistencia para conformar Cooperativas de Productores de Leche y Cabra, por parte de la DEAg y del INCOOP.

- (2) Productores de pequeña, mediana y grande escalas de producción de cabras, organizados, el personal de las empresas transformadoras y comercializadoras, así como sus técnicos, quienes se beneficiarán de las actividades de capacitación, asistencia técnica e informaciones relacionadas con las Organizaciones de Productores de Cabras, asistencia crediticia por parte del CAH y del BNF, apoyadas por este Plan y por los proyectos implementados por el MAG, y por otras Instituciones de apoyo, y por los Gestores de la Cadena.

(b) Beneficiarios Indirectos

- (3) Organizaciones públicas y privadas, agencias de desarrollo y potenciales donantes quienes se beneficiarán con las experiencias y publicaciones generadas en el contexto de este Plan.
- (4) Las Redes, o sea, organizaciones establecidas con el fin de comprar insumos, vender productos y/o recibir créditos, formales, en forma conjunta, y que representan a los productores de cabras ante las empresas, siempre y cuando estén formalizadas.
- (5) Instituciones de Enseñanza Superior y Centros Académicos.

J. LOCALIZACIÓN

La producción de leche estará centralizada alrededor de los grandes centros urbanos v.g. Departamento Central, Ciudad de Concepción, Ciudad de Vallemí, San Pedro del Ycuamandiyú.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Mientras que la producción de carne se comercializarán en los principales frigoríficos localizados en los distintos departamentos del Paraguay.

K. PERIODO DE EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

El Plan que aquí se propone tendrá una duración de cinco (5) años, en una primera etapa, comprendidos entre mayo de 2017 a diciembre de 2021. Se prevé que las acciones directamente apoyadas por el MAG se inicien en julio de 2017.

L. ACTORES DEL SECTOR

Para entender el sector pecuario del Paraguay, no es suficiente entender el contexto y las características del mismo, también es necesario entender la conformación institucional y social del sector que tienen incidencia en el proceso de desarrollo de la carne y de la leche caprina y de sus derivados obtenidos por procesamiento industrial.

1. Institucionales públicas

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), por intermedio del Viceministerio de Ganadería (VMG), como entidad rectora del ámbito pecuario nacional, en el contexto del fomento a la producción y a la planificación, encabeza todo lo referente al desarrollo pecuario y ganadero, y a la formulación e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos orientados al sector pecuario y al desarrollo ganadero. De la misma forma, como instituciones subnacionales se involucran a los gobiernos departamentales y a los gobiernos municipales, entidades éstas responsables por el apoyo a la implementación de las acciones del ámbito rural, según corresponda.

Igualmente, están involucrados el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX), dependiente del Ministerio de Industria y Comercio (MIC), y la Cancillería Nacional, por intermedio de los Agregados Comerciales, así como las instituciones crediticias relacionadas al sector primario de la producción.

2. Entidades privadas

Entre los actores del sector privado resaltan los gremios organizados de productores caprinos y de las industrias vinculadas. Entre ellos, la Asociación de Criadores de Ganado Caprino del Paraguay, la Asociación Rural del Paraguay (ARP), la FECOPROD, la Asociación de Comisiones Nacionales de Salud Animal (ACONASA), la Asociación Nacional de Transportistas de Ganado (ANTG).



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

También son relevantes las Cooperativas de Producción, las empresas productoras y transformadoras de carne y leche de cabras, y productores individuales de cría y engorde de cabras, así como otras formas de organización rural, donde sus sistemas de producción se manifiestan en tres (3) categorías:

- a) Pequeños productores de ganado caprino: Se caracterizan por su baja productividad, conocimiento empírico, escaso o nulo contacto con los demás eslabones de la cadena comercial y débil participación en las campañas sanitarias de erradicación de enfermedades. Son principalmente criadores y proveedores de cabras con poca o nula participación en la recría y el engorde.
- b) Medianos productores de ganado caprino: Acceden a algún tipo de asesoramiento técnico y al crédito formal; exponen niveles de producción superior al anterior y poseen mayor integración a la cadena de valor, con énfasis en abastecer a mataderos de los mercados locales, regionales, y a las industrias procesadoras, y a la provisión de lechones para la recría y engorde. Tienen hasta 500 cabezas.
- c) Grandes productores de ganado caprino: Poseen buena dotación de recursos financieros, participan en las campañas sanitarias y están totalmente integrados a la cadena de valor. Existe una gran diversidad entre los productores grandes en cuanto al grado de desarrollo tecnológico. Se manejan con criterios empresariales bien definidos, y constituyen el sector más dinámico de la ganadería caprina del Paraguay, siendo los responsables de los avances realizados en la modernización de la producción. Su producción apunta competitivamente a los mejores mercados y a los nichos de mercados. Abastecen al mercado nacional y a las industrias procesadoras. Participan en todos los niveles de producción: cría, recría, engorde y reproductores. Poseen más de 500 cabezas.

3. Actores sociales

Conformados principalmente por las Asociaciones de Consumidores de productos caprinos (leche y carne), Organizaciones no Gubernamentales (ONG's), entre otros.

4. Organizaciones de la Cooperación Internacional

La cooperación internacional bi y multilateral para el desarrollo, se constituyen en socios estratégicos para el apoyo técnico y financiero, de la implementación del "*Plan Estratégico para el Desarrollo de la Cadena de Valor de la Carne Caprina en Paraguay*". La solicitud de cooperación de estos Organismos para apoyar el Plan mencionado queda a cargo de la Alianza Pública y Privada, liderada por el Viceministerio de Ganadería del MAG.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

5. Entidades financieras

Las Instituciones financieras en el sector pecuario son instancias que apoyan el desarrollo del sector ganadero y pecuario del país a través del financiamiento de los planes, programas y proyectos productivos, dirigidos a generar producción, productividad, calidad, sanización del ganado caprino, ingresos nacionales, empleo y reducción de desigualdades de los actores de la economía rural, buscando la creación de valor, transformación y diversificación productiva, la soberanía alimentaria y la preservación del ambiente; entre ellas están el Banco de Nacional de Fomento (BNF), el Fondo Ganadero (FG), el Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), y la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD); los bancos Privados, las Cooperativas de Ahorro y Créditos (Multiactiva) de Desarrollo, y los Fondos de Inversión productivos, que provengan de la Cooperación técnica y financiera internacional (FONPLATA, etc.).

Por otra parte, si bien los sectores público y privado están relativamente bien conformados, a nivel interno se hace necesaria una Coordinación Interinstitucional efectiva, aspecto vital para el éxito de la implementación de este *Plan Estratégico*, ya que un plan de producción y productividad de la calidad de la carne caprina no garantiza, por sí solo, el cumplimiento de los objetivos propuestos si no se enfocan las acciones a desarrollar en forma Coordinada y Consensuada.

M. ALIANZAS ESTRATÉGICAS

Para la implementación del presente Programa, se establecerán, vía firma de acuerdos específicos, alianzas Público-Privadas y Público-Público.

Al respecto, se realizarán trabajos a ser coordinados entre las distintas instituciones y organismos públicos y privados para el desarrollo, ejecución y financiamiento del Plan. En ese contexto, estarán involucradas las siguientes instituciones, sin perjuicio que otras instituciones puedan formar parte del Programa como aliado estratégico.

(1) Públicas:

- a) Viceministerio de Ganadería/MAG
- b) Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA)
- c) Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Animal (SENACSA)

(2) Académicas:

- Facultades de los sectores público y privado, relacionadas con las ciencias agrarias.

(3) Asociaciones/Cámaras:

- a) Asociación Paraguaya de Criadores de Caprinos (APCC)



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

- b) Asociación Rural del Paraguay (ARP)
- c) Cámara Paraguaya de la Carne (CPC)
- d) Asociaciones de Ing. Agrónomos del Paraguay (AIAPy)
- e) Asociación de Ciencias Veterinarias del Paraguay (ACVP)
- f) Asociación de Ing. Agropecuarios (AIAP)

(4) Organismos internacionales:

- Organismos bi y multilaterales relacionados con el apoyo al sector primario.

(5) Gobiernos subnacionales:

- a) Gobernaciones Departamentales.
- b) Municipalidades locales.

(6) Cooperativas / Comisiones / ONG's:

- a) Organizaciones No Gubernamentales relacionadas con el sector caprino.
- b) Comisiones de Salud Animal.
- c) Cooperativas de Productores y Procesadores de Leche.

(7) Empresas privadas

- a) Frigoríficos.
- b) Asociación Paraguaya de Productores de Leche (APROLE)
- c) Cámaras de productores de leche.
- d) Cooperativas de la producción relacionadas con las cabras.

(8) Entidades bancarias y financieras

- a) Crédito Agrícola de Habilitación (CAH)
- b) Banco Nacional de Fomento (BNF)
- c) Fondo Ganadero (FG)
- d) Cooperativas de Ahorro y Crédito
- e) Bancas y Financieras Privadas



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

N. RESULTADOS ESPERADOS

Resultados esperados – durante el periodo 2017 al 2021

○ Relacionados con el objetivo específico a) (*Organizaciones de productores*)

Identificar a grupos de productores de leche y carne de origen caprino, y realizar actividades de concientización sobre la importancia que implica pertenecer a una organización a fin de mejorar la calidad de vida mediante el aumento de los ingresos familiares, buscando la organización de los mismos en diferentes figuras organizativas (asociaciones, pre-cooperativas, cooperativas, etc.)

○ Relacionados con el objetivo específico b) (*Capacitación*)

Diseño, organización y puesta en marcha de un Programa de Capacitación para técnicos de campo, para los gestores de la cadena y para productores de cabras, de carácter integral en lo que se refiere a los aspectos de trazabilidad, sanitación, gestión, tecnología, comercialización y mercadeo, y que incluye:

- Publicación de un paquete de capacitación en gestión de la producción caprina compuesto de 1 manual con tres módulos ((1) Promoción de la producción caprina, (2) Gestión Administrativa y Comercial del rubro y (3) Gestión Tecnológica de la producción.
- Capacitación de 100 funcionarios capacitadores del MAG, CAH, del IPTA y de los gestores de la cadena caprina – en Planes de Negocios Caprinos – involucradas en el Plan.
- Capacitación a 50 técnicos y líderes, en Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollos.

○ Relacionados con el objetivo específico c) (*Información*)

- Guía para la implementación de un sistema de información comercial apropiado a nivel local, usando la experiencia adquirida por REDIEX/MIC.
- Diez (10) empresas de transformación y comercialización capacitadas en la implementación del sistema de información comercial, a nivel local.
- Funcionamiento de Sistemas de Información Comercial sobre la agroindustria caprina, al alcance de los pequeños, medianos y grandes productores.
- Mínimo tres (3) Redes Nacionales conectadas a Internet, a través de los esfuerzos hechos por el VMG/MAG, con el apoyo financiero de los Proyectos implementados por el MAG, y por otras instituciones vinculadas a la Alianza Pública/Privada.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

- Publicación y distribución de cincuenta (50) Cartillas Informativas relacionadas con la producción y comercialización del cabra, emitidas por la Dirección de Comercialización (DC/MAG), con el apoyo de la Dirección de Extensión Agraria (DEAg), dirigidas a técnicos y productores de cabras, y a los gestores de la cadena caprina.
- Relacionados con el objetivo d) (Asistencia Técnica)
 - Creación y funcionamiento de un “Fondo de Asistencia Técnica Privada”, sostenible, con recursos provenientes de una “Alianza pública/privada”, través del cual se puedan co-financiar por lo menos 30 actividades de cooperación horizontal, dirigidas a entre 100 y 500 productores (cada una), en ambas Regiones, dirigidas a atender necesidades tecnológicas puntuales de producción integral y a procesadores de leche caprina.
 - Estos Fondos (Depósito mínimo de G. 30.000.000 para cada *Certificado de Depósito de Ahorro –CDA’s–* serán destinados, para uso exclusivo, para obtener Certificados de Depósitos de Ahorro (CDA’s), con el propósito de ser usados como garantías para acceder a créditos con el apalancamiento correspondiente, de acuerdo a condiciones negociadas con cada una de las entidades crediticias (Bancos, Financieras, Cooperativas de Ahorro y Créditos). Estos recursos podrán ser asignados a las organizaciones de productores, organizaciones de comercialización de la producción caprina, industriales que procesan y transforman cabras, y tienen carácter indivisible, donde cada CDA será propiedad de toda la organización de productores de las que se trate.
 - De esta forma, las organizaciones de productores/comercializadores/de transformación, podrán garantizar con los CDA’s créditos de capital de trabajo o para inversiones, para atender necesidades específicas de capacitación, tipo asociativo o comunitario, vinculados a la producción caprina.
- Relacionados con el objetivo e) (Trazabilidad)
 - Diagnosticar la situación actual y evolución previsible del tema trazabilidad en el ganado caprino en los mercados importadores y exportadores relevantes.
 - Realizar un análisis de la competencia con relación a la trazabilidad en su versión actual.
 - Evaluar la conveniencia y oportunidad de realizar cambios sobre el sistema de trazabilidad.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

○ Relacionados con el objetivo f) (*Control Sanitario*)

- Fortalecer las capacidades del SENACSA relacionadas con el mantenimiento del estatus sanitario, en lo que hace a la prevención, erradicación y a la inocuidad de las enfermedades que afectan al caprino.
- Optimizar el funcionamiento de todas las actividades dirigidas a mantener el estatus: sistemas de vacunación, monitoreo de las enfermedades, calidad de las vacunas, controles en la frontera y articulación con los productores y comercializadores.
- Desarrollar las capacidades de 200 técnicos del sector público y productores del sector privado, para detectar y diagnosticar en forma oportuna las enfermedades del ganado caprino.

○ Relacionados con el objetivo g) (*Nutrición*)

Para tener éxito en los corrales, y lograr buenos indicadores productivos, el caprinocultor debe considerar lo siguiente:

- La dieta de las cabras debe estar basada en un adecuado balance de forrajes, proteínas, minerales, vitaminas y la energía. Las proteínas y los aminoácidos se presentan en una dieta en valores de porcentajes.
- Las cabras para mercado deben alcanzar un peso idea, acorde a las necesidades del mercado.

○ Relacionados con el objetivo h) (*Genética*)

- Realización de un diagnóstico preciso y ajustado, identificando las necesidades del mejoramiento genético del ganado caprino en Paraguay.
- Establecimiento de los niveles potenciales, posibles de alcanzar, y modelos de programas de mejoramiento genético de la producción caprina nacional.

○ Relacionados con el objetivo i) (*Investigaciones*)

- Constitución de un Fondo de Investigaciones conformado entre la Alianza Pública y Privada para desarrollar nuevos productos exigidos por los mercados externos, con miras a financiar por lo menos cinco (5) proyectos de investigación especializados, y cinco (5) Planes de Negocios, orientados a superar las limitaciones que encuentren las exportaciones de carne de cabra, con posibilidades concretas de mercados en el Europa y Asia.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

- Una metodología y unos mecanismos permanentes de identificación de opciones de desarrollo de la carne caprina en América Latina, sobre la base de aprovechar las oportunidades comerciales, con Europa y con otros mercados de altos ingresos.
- Una metodología de identificación de cadenas de valor de la producción caprina adaptada a ecosistemas frágiles, a cargo del MAG en colaboración con otras instituciones de cooperación bilateral.

➤ Relacionados con el objetivo j) (Fiscalización)

- Fortalecer la capacidad del SENACSA relacionada con la fiscalización de la calidad y sanidad de la carne caprina y sus derivados.
- Fortalecer la coordinación intra e interinstitucional a cargo del VMG/MAG, la participación de los promotores de la cadena caprina, el financiamiento público/privado, y los sistemas de producción sostenibles en todos los ámbitos de los sectores, como mecanismo para lograr la permanencia del Plan.

➤ Relacionados con el objetivo k) (Sostenibilidad)

- Cada productor de cabras, así como cada industria procesadora de la carne caprina y sus derivados deberán velar por el cumplimiento de la legislación ambiental, Ley 294/93, y por la Ley Nº 716, Que sanciona delitos contra el medio ambiente, y por sus respectivas reglamentaciones, a cargo de la Autoridad de Aplicación (SEAM, Fiscalía del Ambiente).
- Hacer uso intensivo de la caprinaza en todas las explotaciones de los pequeños y medianos productores de cabras, mediante la readecuación de la infraestructura de producción y procesos previos de curado y su distribución en las pasturas y en los cultivos.
- Implementar la reforestación en las explotaciones caprinas, acorde a lo establecido en la Ley Nº 422/73 - Forestal en su Art. 42, donde expresa que todas las propiedades rurales de más de veinte (20) hectáreas en zonas forestales deberán mantener al menos veinticinco por ciento (25%) de su área de bosques naturales. En caso de no tener este porcentaje mínimo, el propietario debe reforestar una superficie equivalente al cinco por ciento (5%) de la superficie del predio.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

O. ESTRATEGIAS DEL PROGRAMA

Algunos elementos caracterizan la **Estrategia** global de este Plan bajo los términos siguientes:

- En todos los casos, será clave para la implementación del Plan Estratégico, la coordinación inter e intra institucional y la participación de todos los beneficiarios e involucrados en forma directa e indirecta para la toma de decisiones. Para el efecto, se hará uso de un *Cronograma de Actividades* previsto, así como de otros mecanismos a que se llegue por consenso, en el transcurso de su implementación.
- Con el propósito de obtener un impacto importante de las actividades que se realicen en el contexto de este Plan Estratégico se buscará concentrar las acciones de identificación de articulaciones técnicas, de mercados, de desarrollo de nuevos productos, de investigación, de capacitaciones, de asistencia técnica, por escala de producción, de informaciones, de sostenibilidad ambiental y del control de las importaciones no registradas, en productos y áreas que serán señalados para este efecto en las fases iniciales de este Plan (Año 2017).

1.1. Específicamente para alcanzar cada uno de los objetivos buscados, se desarrollarán las siguientes **Metodologías y planes de acción**.

- Relacionados con el objetivo a) (*Organización de productores*)
 - Convocar a técnicos de la DEAg/MAG, conjuntamente con la APCC-ARP, de cada localidad, especialistas en organizaciones de productores, para que asistan a productoras y productores caprinos, y sobre esa base, ayude a los mismos a conformar organizaciones tendientes a mejorar la calidad de vida, a través de la comercialización conjunta, de los insumos y de los productos, entre otros aspectos.
 - Preparar y difundir los materiales relacionados con los requisitos para organizar a los productores, como Estatutos, Aportes en Efectivo, Libros Administrativos, Documentos de Identidad, Cuentas Bancarias, Registros en las Instituciones Públicas (Municipalidad, MAG, Gobernación), etc.

➤ Relacionados con el objetivo b) (*Capacitación*)

– **Para la recopilación, sistematización y publicación de materiales:**

- Recopilación, análisis, sistematización y edición del material disponible relacionado con la producción caprina dentro del paquete de las Capacitaciones dirigidas a productores primarios

34

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

y a técnicos extensionistas. En especial se definirá también un módulo de aspectos comerciales, de trazabilidad y lo relacionado con la sostenibilidad de la producción.

- Organización del material de capacitaciones en tres módulos: Promoción de la producción caprina y gestión comercial; Gestión tecnológica de la producción primaria; Gestión comercial y trazabilidad.
- Publicación del material vinculado con la producción caprina actual.

– **Para la capacitación de capacitadores:**

- Ajustes al diseño del curso a las necesidades tecnológicas, productivas y comerciales de cada región productiva.
- Selección de los beneficiarios a capacitarse.
- Realización de 5 cursos por área prioritarias de 1 semana cada uno por módulo (10 cursos).
- Seguimiento del proceso de multiplicación de la capacitación a nivel nacional.
- Apoyo a cursos a nivel local sobre aspectos ambientales y trazabilidad.

– **Para la capacitación de especialistas:**

- Diseño de una metodología de selección de beneficiarios, tanto públicos como del sector privado, entre el VMG/MAG con los Gestores de la Cadena Caprina.
- Selección de candidatos en función de las metas del plan.

➤ Relacionados con el objetivo c) (Información)

– **Sistema de información comercial:**

- Recopilación, análisis, interpretación y publicación de las estadísticas relacionados con el ganado caprino, a cargo del SENACSA (instituir el SIGOR para el ganado caprino)
- Recopilación y análisis de las experiencias del sistema de información comercial, obtenidas por REDIEX / MIC, relacionadas con la producción caprina.
- Adaptación de las experiencias y generalización de la misma a través de una Guía de Implementación Comercial de Cabras.
- Organización y realización de 10 cursos para entrenar a representantes de los productores de cabras en la implementación y manejo del sistema comercial, a ser ejecutados por los Gestores



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

de la Cadena y por el VMG/MAG, y/o por los proyectos implementados por el MAG (PRONAFOPE, PPI, PAGRO, PRODERS, etc.)

– **Servicios de información de la DEAg/MAG:**

- El centro de documentación e información de la DEAg y del VMG/MAG funcionarán como la unidad que concentre toda la información relacionada con la producción caprina, sin perjuicio que se pueda distribuir copias a las organizaciones de productores del ganado caprino.
- Elaboración y distribución de Hojas Informativas relacionadas con la producción, la comercialización, con las importaciones registradas y con la trazabilidad, vía Dirección de Comercialización del MAG (2 números por año).
- Diseño de un Programa de Enlace, vía correo electrónico, entre las entidades vinculadas al Plan Estratégico (VMG/MAG, Gestores de la Cadena, Productores primarios e Industriales de la carne caprina, otras entidades públicas y privadas) y entre ellas con las apoyadas por los Programas y Proyectos de Cooperación Bi y Multilateral.

➤ Relacionados con el objetivo d) (Asistencia Técnica)

– **Definición de las características específicas de un Fondo de Asistencia Técnica, teniendo en cuenta las siguientes orientaciones generales:**

- Podrán acceder al Fondo las Organizaciones de Productores Primarios, que hayan constituido los Certificados de Depósitos de Ahorro (CDA's) en una entidad financiera y que fueren apoyadas por el Plan Estratégico, o por acciones de Instituciones de cooperación bilateral, según corresponda.
- La asistencia financiera cubrirá la atención de las necesidades puntuales en aspectos relacionados con los gastos operativos, asistencia técnica privada, y con los costos de las inversiones que tengan que ver con la producción, la calidad y la comercialización, en áreas en las que el impacto en los beneficiarios redunde en una mejoría del nivel de desarrollo de la producción caprina.

➤ Relacionadas con el objetivo e) (Trazabilidad)

- Conformación de un Grupo de Trabajo que lleve adelante el proyecto y articule con otras instituciones las actividades a realizar, relacionadas con el ganado caprino.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

- Identificar los requisitos internacionales sobre trazabilidad exigidos actualmente para ganado caprino, en la medida que corresponda, esperables en los mercados compradores relevantes.
- Identificar las mejores prácticas con respecto a sistemas de trazabilidad en ganado caprino, vigentes en países exportadores de la región y del resto del mundo.
- Realizar un análisis de la competencia con relación al sistema de trazabilidad en su versión actual, para evaluar la conveniencia y oportunidad de realizar las ampliaciones de alcance, modificaciones o ajustes.

➤ Relacionadas con el objetivo f) (Control sanitario)

– **Para la consolidación del control sanitario:**

Se enfatiza la presencia activa del SANACSA (Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal) en todos los segmentos de la producción caprina de forma a prevenir en forma oportuna la salud caprina.

Además, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, por intermedio del Viceministerio de Ganadería (VMG), y por los demás Proyectos implementados por el MAG, en cada Departamento del Paraguay, apoyarán en forma decidida las medidas tendientes a erradicar y/o mitigar las enfermedades zoonóticas del ganado caprino.

El MAG posee sus medios e instrumentos de convocatoria, evaluación y seguimiento del umbral económico de la salud animal. Con base en esa potestad se ajustarán los instrumentos operativos para el control sanitario de la sanidad caprina.

– **Para la puesta en marcha del Plan Estratégico a nivel nacional:**

- Identificación, registro y convocatoria general de las organizaciones de productores de cabras, así como de las empresas transformadoras de la carne caprina de los principales Departamentos, a cargo de especialistas en producción caprina, quienes trabajan en el Viceministerio de Ganadería (VMG/MAG).
- Coordinación intra e inter-institucional para la puesta en marcha del Plan Estratégico en forma participativa y para la definición y priorización de líneas de acción estratégicas que se vayan identificando.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

A. Relacionados con el objetivo g) (Nutrición)

- Los productores primarios de cabras, deben determinar las mejores combinaciones de forrajes y balanceados que sirvan para las diferentes etapas de ciclo de vida del caprino: Inicio, crecimiento, reproducción, engorde y terminación. Para esto, contarán con el apoyo de técnicos especializados del sector público y, por eventuales consultorías a ser contratadas para el efecto.

B. Relacionados con el objetivo h) (Genética)

- Identificación y caracterización de la situación actual del mejoramiento genético en Paraguay, teniendo en cuenta los distintos ecosistemas y los registros genealógicos caprinos existentes.
- Caracterización de los fenotipos/genotipos carniceros y de leche, potenciales óptimos para las distintas razas/cruzas de caprinos y de los ecosistemas regionales.
- Establecer programas de mejoramiento genético del ganado caprino.

C. Relacionados con el objetivo i) (Investigaciones)

- En todos los casos, los recursos económicos son fundamentales para desarrollar una actividad o para invertir en el desarrollo de la cadena caprina. En ese contexto, se hace necesario constituir un Fondo con recursos financieros provenientes de los mismos productores y por los que transforman la materia prima. Así, una forma válida es realizar depósitos de dinero a través de Certificados de Depósitos de Ahorro (CDA's) en una entidad Bancaria y/o Financiera a plazo fijo, de tal modo a que esto se constituya en un apalancamiento o como garantía para los préstamos que se hagan durante toda la vida útil de Plan Estratégico.

D. Relacionados con el objetivo j) (Fiscalización)

- Tanto la calidad como la sanidad del ganado caprino son fundamentales para la prevención, el control y la erradicación, por eso resulta fundamental contar con el apoyo de SENACSA, con medidas específicas para el ganado caprino. Para esto, el Viceministro de Ganadería, a través de los especialistas en caprinotecnia intermediarán para la asistencia técnica oportuna.

E. Relacionados con el objetivo k) (Sostenibilidad)

- Tomar medidas ambientales, adecuadas, permitirá la sostenibilidad de la producción caprina. Para esto, las organizaciones de productores de cabras deben coordinar las acciones pertinentes con las autoridades de la Secretaría del Ambiente de cada Gobernación, y solicitar otras medidas de mitigación a técnicos Gestores de la Cadena Caprina, y a técnicos del Viceministerio de Ganadería del MAG.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

i) Estrategia Operativa

El aumento de la producción y la productividad del ganado caprino, con énfasis en el ámbito de los pequeños y medianos productores, será logrado mediante capacitación y aplicación de paquetes tecnológicos en unidades productivas que servirán de plataformas demostrativas para generar un efecto ampliado.

De esta forma, se pretende la adopción de tecnologías por parte de los productores de cabras quienes voluntariamente se inscriban para el efecto y cuyas fincas servirán como unidades demostrativas y servirán para lograr promover la aplicación de paquetes tecnológicos de otros productores quienes estén interesados en aumentar el hato caprino.

Al respecto de la participación de los productores participantes de este Plan, se establecerán las Actas de Compromisos que ellos deberán cumplir, así como la contrapartida de los mismos.

Se pretende, además, la implementación de una asistencia remota y de un banco informático con estudios, experiencias y publicaciones que contengan temas relacionados con el procreo del hato caprino.

1. Fortalecimiento de la mesa de competitividad de la producción caprina

- a) Fortalecer Equipos Multi-Institucionales que trabajarán en áreas “clave” de sistemas productivos y extensión rural.
- b) Consolidar Asociaciones de Unidades Demostrativas en los Dptos donde haya mayor cantidad del ganado caprino, cada uno con un grupo de productores vecinos, apoyados por un Técnico Facilitador como soporte en la definición de metas, toma de decisiones y seguimiento.
- c) Elaborar un diagnóstico de cada “Unidad Demostrativa”, para una caracterización global del total de productores involucrados.
- d) Elaborar Planes Prediales, con base en los objetivos planteados por el productor y su familia.
- e) Mediante estos Planes Prediales se irán implementando prácticas de manejo que permitan acceder a las metas productivas, económicas y ambientales definidas con el productor y su familia.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

2. Metodología de trabajo, por Institución involucrada

Con relación a la participación de las Instituciones, cada una de ellas tendrá la siguiente función:

(a) Viceministerio de Ganadería

- 1) Recepcionar pedidos de los productores (Técnicos, vehículos y combustible, equipamiento para la asistencia y capacitación)
- 2) Gestionar la planificación, implementación y ejecución del Plan Caprino.
- 3) Analizar y elaborar informes de avance con las consideraciones técnicas correspondientes.
- 4) Coordinar la ejecución de los planes y proyectos que surjan a partir de este Plan Estratégico, informaciones para la realización de actividades solicitadas por la cada Regional de la ARP
- 5) Realizar contactos con las instituciones públicas, privadas e internacionales para facilitar la cooperación al Plan Caprino.
- 6) Contratar y/o adquirir servicios técnicos e insumos
- 7) Convocar a técnicos para los trabajos de selección y preparación de plantales de vientres y reproductores.
- 8) El VMG propondrá la designación, vía Resolución Ministerial, de una Comisión Mixta (Pública-Privada), la capacidad de Coordinar, Administrar y Ejecutar este Plan Estratégico.

(b) Asociación Paraguaya de criadores de ganado caprino

- 1) Facilitar capacitaciones a técnicos y a pequeños y medianos productores
- 2) Apoyar el Plan Caprino, logísticamente.

(c) ARP Regional

- 1) Identificar y proponer productores para ingresar al Plan Caprino.
- 2) Organizar, conjuntamente con la APCC, a los productores para la implementación del Plan Caprino.
- 3) Gestionar la asistencia crediticia para los costos de las inversiones y para el capital operativo.
- 4) Facilitar la comercialización de carne y leche caprina.
- 5) Facilitar la participación de las Comisiones de Salud Animal.
- 6) Facilitar la capacitación de productores a través de la instalación en las Fincas Modelos que pertenecen a las diferentes Regionales.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

(d) SENACSA

- 1) Mantener una base de datos sobre toda la información de los predios dedicados a la producción caprina.
- 2) Brindar la información sobre el registro de productores.
- 3) Implementación de un Registro Informático relacionado al ganado caprino.
- 4) Realizar las labores técnicas de sanidad en el ganado caprino.
- 5) Cooperar en la capacitación, en seguimiento y asesoría a los productores.
- 6) Realizar los análisis laboratoriales requeridos para el Plan.
- 7) Apoyar logísticamente el Plan Caprino.

(e) IICA

- 1) Brindar capacitación y asesoría en el sector caprino
- 2) Mantener actualizado en la página WEB las informaciones sobre el Ganado Caprino, aptitud leche y aptitud carne.
- 3) Coordinar la elaboración de las publicaciones y de los manuales de capacitaciones.
- 4) Gestionar financiamientos a través del IICA para realizar inversiones en el sector caprino.

ii) Estrategia general de aplicación

Algunos elementos caracterizan la puesta en marcha de esta propuesta global, bajo los términos del presente Plan Estratégico, con el propósito de facilitar un impacto importante en las acciones que se realicen en este contexto:

1. Proyectos y planes de negocios comerciales

- (1) En alianza con los gremios de la cadena caprina, se desarrollarán productos y negocios relacionados con la carne caprina, incluyendo el fortalecimiento de la sanidad animal y la calidad, la investigación genética, la capacitación en el manejo integrado del ganado caprino, la sostenibilidad y la correspondiente asistencia técnica continua, por escala de productores.
- (2) Se buscará concentrar las acciones hacia la identificación de articulaciones comerciales con terceros países, con el apoyo de los Agregados Comerciales de las Embajadas del Paraguay en el Exterior.
- (3) Se solicitará al Poder Ejecutivo intermediar, ante sus Pares de otros países – cuando las condiciones así lo ameriten – la promoción de la producción caprina nacional.

41

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

2. Estructura y coordinación nacional para articular e implementar el plan

1. Elaborar 1 (uno) Plan de Operación, durante el 2017, de una instancia que permita al VMG/MAG una autofinanciación, vía captación de recursos externos y venta de servicios técnicos, para apoyar el Plan Estratégico Caprino.
 2. El Viceministerio de Ganadería, dependiente del Ministerio de Agricultura y Ganadería (VMG/MAG), se constituirá en el Coordinador Nacional para la articular e implementar el Plan.
3. A este nivel se conformará 1 (una) Comisión con los Gestores de la Cadena, integrando a la misma a otras instituciones públicas y privadas, así como con aquellas personas y reparticiones que considere necesarias, para atender el funcionamiento de 5 Redes de Producción Caprina, localizadas en los principales Dptos. productores (Áreas Centro, Sur, Este del país y Chaco).
4. El Coordinador Nacional solicitará la colaboración y la participación de otras Instituciones del ámbito agrario, quienes tendrán directa participación en el Plan, para el cumplimiento de los trabajos de organización, así como también para coordinar las actividades con los demás Poderes del Estado.

3. Diseño, promoción y puesta en marcha de un fondo de apoyo al VMG/MAG:

Sobre la base de la experiencia obtenida en las fases previas de desarrollo del Plan Caprino, se seguirán los siguientes pasos:

2. Definición de las características generales del Fondo, considerando que las actividades a cofinanciar cubren aspectos tales como gastos de comunicación, reuniones y edición de boletines informativos sobre diversas etapas del ganado caprino.
3. Elaboración de un reglamento de convocatoria, evaluación, calificación y decisión.

4. Plan de operación de la nueva estructura del VMG/MAG

1. Análisis crítico de lo realizado y su operatividad.
2. Evaluación de la sostenibilidad del Plan.
3. Ajustes, tomando como base la evaluación anual.

iii) Etapas a seguir

1. Consolidar grupos de productores en torno a cada Unidad Demostrativa, para adaptar y extender el uso de tecnologías ajustadas a la ganadería familiar.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

2. Con base en las lecciones aprendidas, se desarrollarán sistemas más efectivos de apoyo a los pequeños y medianos productores.
3. Tomando como base a este Plan, se trabajará fuertemente sobre las áreas de: Manejo, Nutrición, Sanitación, Reproducción, Administración y Comercialización de carne y leche caprina.

P. ORGANIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO

1. El Plan se dirigirá y administrará de la siguiente forma:

El Viceministerio de Ganadería, a través del Viceministro tendrá la Dirección Ejecutiva para la coordinación general del Plan Estratégico.

A nivel de Implementación, con dos instancias:

- a) Una Comisión Directiva, de carácter Mixto (Pública-Privada), con la suficiente capacidad de Coordinar todas las acciones relacionadas con el ganado caprino, Administrar los recursos económicos y Ejecutar este Plan Estratégico.
- b) Un Equipo de Acompañamiento y Apoyo, conformado por los Gestores de la Cadena, por organizaciones de los productores y por los industriales que procesan la leche y la carne caprina.

2. La Comisión Directiva:

Estará conformada por la Comisión Dirección del Plan, por los Productores de Cabras representados por sus organizaciones, Representantes de los Industriales de la leche y la carne caprina, y por los Representantes Regionales de las redes.

Esta Comisión se reunirá una vez por año (Preferentemente en el Primer Trimestre del año), con el propósito de evaluar el avance del Plan Estratégico y efectuar los ajustes requeridos, cuando las condiciones así lo requieran. La fecha de reunión se fijará en forma consensuada, de acuerdo a la disponibilidad del tiempo disponible por cada una de las partes que la conforman.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

3. Un Equipo de Acompañamiento y Apoyo, conformado por los Gestores de la Cadena:

Para mejorar la eficiencia de la dirección y administración del VMG/MAG, que por su carácter institucional tiene una amplia cobertura, tanto geográfica como temática, el Plan funcionará con cinco (5) Coordinaciones Subregionales, con representantes de las siguientes regiones:

- (1) Sur (Itapúa, Ñeembucú y Misiones);
- (2) Este (Alto Paraná y Canindeyú);
- (3) Centro (Caaguazú, Guairá, Caazapá);
- (4) Norte (San Pedro, Concepción, Canindeyú);
- (5) Región Occidental / Chaco.

Las coordinaciones subregionales estarán a cargo, en todos los casos, de una persona con representación regional. La parte de logística y el manejo administrativo se realizará a través de la infraestructura que posee la DEAg/MAG. Esta circunstancia facilitará en gran manera las tareas permanentes del Plan Estratégico, como la realización de reuniones regionales, la movilización de recursos económicos y de personal técnico.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Q. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES, POR RESULTADOS ESPERADOS, POR AÑO Y POR CUATRIMESTRE

Actividad	Resultados esperados	2017				2018				2019				2020				2021				Ejecutor	Institución contraparte
		1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T	1T	2T	3T	4T		
1. Diseñar y organizar un Programa de Capacitación para técnicos de campo	Programa de Capacitación para técnicos de campo diseñado, organizado y puesto en marcha.																					Productores	SENACSA
2. Capacitar a diez (10) empresas de transformación y comercialización en la implementación del sistema de información comercial, a nivel local.	Funcionamiento de Sistemas de Información Comercial sobre la agroindustria caprina, al alcance de los pequeños, medianos y grandes productores																					FCV - UNA	Productores
3. Creación y funcionamiento de un "Fondo de Asistencia Técnica	Fondo de Asistencia Técnica creado y en funcionamiento.																					V.M.G	SENACSA
4. Imprimir un sistema de trazabilidad por medio de tatuado obligatorio en el ganado caprino.	100% de productores de medianos y grandes escala de producción caprina disponen de sistema de trazabilidad hasta el año 2021.																						
5. Capacitar a funcionarios del SENACSA en relación con el mantenimiento del estatus sanitario.	200 técnicos del sector público y productores del sector privado capacitados, para detectar y diagnosticar en forma oportuna las enfermedades del ganado caprino.																					Productores	V.M.G
6. Capacitar a los poricultores en la buena alimentación de las cabras a fin de lograr buenos indicadores productivos.	Óptimos indicadores de producción de cabras (peso al sacrificio de xx a xx Kg) en un máximo xx días para mercado.																					FCV - UNA	
7. Constituir un Fondo de Investigaciones conformado entre la Alianza Pública y Privada.	(5) proyectos de investigación especializados, y cinco (5) Planes de Negocios implementados.																					Productores	V.M.G
8. Constitución y operación de un Centro de Documentación y Consultas.	Centro de Documentación y Consulta relacionado a la producción caprina implementada.																					V.M.G	Productores

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

R. FINANCIAMIENTO

El presupuesto total estimado para este Plan Estratégico, para los cinco (5) años de su ejecución, es de USD 58.500.000, los cuales se distribuirán según fuente de recursos, como se observa en el Cuadro Presupuesto – Estimado en USD – para el periodo 2017 - 2021.

A continuación se presenta una descripción de los diferentes rubros.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, freciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

PRESUPUESTO – ESTIMADO EN USD – PARA EL PERIODO 2017-2021

Componente	Autoridad de aplicación	Año					Periodo 2017 - 2021
		2017	2018	2019	2020	2021	
1. Organización de Productores	DEAg/MAG + Proyectos Caprinos Implementados	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	50.000
2. Extensión Caprina	DEAg/MAG	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	100.000
3. Acceso Comercial a Mercados Estratégicos	REDIEX/MIC - VMG/MAG	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	250.000
4. Sistema de Información	VMG/MAG	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	50.000
5. Fomento de la Producción	VMG/MAG + Gestores de la Cadena	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	250.000
6. Calificación y Capacitación del Personal	VMG/MAG + Gestores de la Cadena	50.000	100.000	100.000	100.000	100.000	450.000
7. Medio Ambiente	SEAM - VMG/MAG	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	1.000.000
8. Sistemas de Producción	ARP - VMG/MAG	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	5.000.000
9. Sanidad	SENACSA	500.000	200.000	200.000	200.000	200.000	1.300.000
10. Trazabilidad	SENACSA	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	500.000
11. Adecuación de los Frigoríficos a los Mercados	SENACSA	1.000.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	7.000.000
12. Control Sanitario e Inocuidad	SENACSA	1.000.000	1.000.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	6.500.000
13. Calidad de la carne	CPC - VMG/MAG	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	2.500.000
14. Manejo y Nutrición	Alianza: Pública/Privada	1.000.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	2.000.000	7.500.000
15. Genética	IPTA	1.500.000	1.500.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	6.000.000
16. Innovación y Desarrollo Tecnológico	IPTA	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.500.000	1.500.000	6.000.000
17. Financiamientos (Corto, Mediano y Largo Plazos)	Entidades Financieras: Públicas y Privadas	2.000.000	2.000.000	3.000.000	3.000.000	4.000.000	14.000.000
18. Seguimiento y Evaluación del Plan	VMG/MAG + Gestores de la Cadena	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	50.000
TOTAL (USD)		10.000.000	10.750.000	11.750.000	12.250.000	13.750.000	58.500.000

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, freciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO – ESTIMADO EN USD – PARA EL PERIODO 2017-2021

Componente	Fuente de Financiamiento	Año					Periodo 2017 - 2021
		2017	2018	2019	2020	2021	
1. Organización de Productores	DEAg/MAG + Proyectos Caprinos Implementados	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	50.000
2. Extensión Caprina	DEAg/MAG	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	100.000
3. Acceso Comercial a Mercados Estratégicos	REDIEX/MIC - VMG/MAG	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	250.000
4. Sistema de Información	VMG/MAG	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	50.000
5. Fomento de la Producción	VMG/MAG + Gestores de la Cadena	50.000	50.000	50.000	50.000	50.000	250.000
6. Calificación y Capacitación del Personal	VMG/MAG + Gestores de la Cadena	50.000	100.000	100.000	100.000	100.000	450.000
7. Medio Ambiente	SEAM - VMG/MAG	200.000	200.000	200.000	200.000	200.000	1.000.000
8. Sistemas de Producción	ARP - VMG/MAG	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	5.000.000
9. Sanidad	SENACSA	500.000	200.000	200.000	200.000	200.000	1.300.000
10. Trazabilidad	SENACSA	100.000	100.000	100.000	100.000	100.000	500.000
11. Adecuación de los Frigoríficos a los Mercados	SENACSA	1.000.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	7.000.000
12. Control Sanitario e Inocuidad	SENACSA	1.000.000	1.000.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	6.500.000
13. Calidad de la carne	CPC - VMG/MAG	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	2.500.000
14. Manejo y Nutrición	Alianza: Pública/Privada	1.000.000	1.500.000	1.500.000	1.500.000	2.000.000	7.500.000
15. Genética	IPTA	1.500.000	1.500.000	1.000.000	1.000.000	1.000.000	6.000.000
16. Innovación y Desarrollo Tecnológico	IPTA	1.000.000	1.000.000	1.000.000	1.500.000	1.500.000	6.000.000
17. Financiamientos (Corto, Mediano y Largo Plazos)	Entidades Financieras: Públicas y Privadas	2.000.000	2.000.000	3.000.000	3.000.000	4.000.000	14.000.000
18. Seguimiento y Evaluación del Plan	VMG/MAG + Gestores de la Cadena	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	50.000
TOTAL (USD)		10.000.000	10.750.000	11.750.000	12.250.000	13.750.000	58.500.000

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, freciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

PRESUPUESTO – ESTIMADO EN USD – PARA EL PERIODO 2017-2021

Componente	Autoridad de aplicación	Año					Periodo 2017 -2021
		2017	2018	2019	2020	2021	
1. Coordinación Interinstitucional (VMG)	VMG / MAG	10.000	10.000	20.000	20.000	20.000	80.000
2. Conformación de la UEP	VMG/MAG + Gestores de la Cadena	5.000	5.000	-	-	-	10.000
3. Seguimiento de Actividades del Plan Caprino.	VMG/MAG	10.000	10.000	10.000	10.000	10.000	50.000
4. Evaluación de Actividades del Plan	VMG/MAG + Gestores de la Cadena	20.000	20.000	20.000	20.000	20.000	100.000
TOTAL (USD)		45.000	45.000	50.000	50.000	50.000	240.000
Nota: 1 USD = 5.700 G. Marzo, 2017.							

Nota: No se toma en cuenta el hecho que podría haber un desfase entre los desembolsos hechos por el MAG y por las otras fuentes (públicas / privadas / internacionales) involucradas.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

S. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En el contexto de la implementación de esta Estrategia se conformará un equipo para el:

(a) Seguimiento periódico de esta Estrategia Nacional. Del mismo modo, una organización conformada por miembros del sector público y privado quienes se encargarán de la **(b)** Evaluación anual, estableciendo Criterios, Indicadores y Metodología, para ser aplicados en ambos casos. Dicha organización estará conformada por representantes del Viceministerio de Ganadería del Ministerio de Agricultura y Ganadería, mientras que por el sector privado están representantes de la Asociación Paraguaya de Criadores de Caprinos (APCC).

T. MATRIZ DE RIESGOS RELACIONADOS CON EL GANADO CAPRINO

N°	Componente / Producto	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	I (impacto)	P (probabilidad)	C (calificación)	Clasificación	
							Valor	Nivel
1	Estatus Sanitario.	Sanitario (Factor Interno)	Reaparición enfermedades contenidas / erradicadas.	3	2	6	3	Alto
2	Estatus Sanitario.	Calidad (Institucional)	Insuficientes controles del sector público en la sanidad de los caprinos.	3	2	6	3	Alto
3	Sistemas de Producción.	Climático	Factores climáticos adversos. (Sequías y heladas perjudiciales)	2	2	4	2	Medio
4	Calidad de Carnes	Calidad	Nuevas exigencias sobre la calidad de la carne caprina en países importadores.	2	2	4	2	Medio
5	Genética.	Genética	Nuevas exigencias internacionales sobre genética caprina de carne.	1	2	2	1	Bajo
6	Trazabilidad.	Trazabilidad	Incumplimiento de la trazabilidad caprina de carne en Paraguay.	2	2	4	2	Medio
7	Adaptación de Plantas Frigoríficas a Nuevas Exigencias.	Adaptación de Frigoríficos	Deficiente adaptación de Plantas Frigoríficas a exigencias de mercados internacionales	3	2	6	2	Medio
8	Contralor Sanitario e Inocuidad.	Contralor Sanitario	Deficiente control sanitario de la calidad e inocuidad en el ámbito nacional.	3	2	6	3	Alto
9	Calidad de Producto Final.	Calidad	Deficiente optimización de transportes y contenedores / Precaria cadena de frío.	3	2	6	3	Alto
10	Innovación y Desarrollo Tecnológico	Eficiencia	Productores no adoptan tecnologías requeridas por el mercado internacional	2	1	2	1	Bajo
11	Calificación y capacitación del personal	Calificación y capacitación	Personal de planta de los frigoríficos no están adecuadamente capacitados.	2	2	4	2	Medio
12	Habilitación Sanitaria p/ Mercados.	Mercado	Caída de precios en mercado mundial.	3	2	4	6	Alto

Fuente: Elaborado por el Dpto. de Políticas y Planificación del Viceministerio de Ganadería (VMG/MAG). Marzo, 2017.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Cont. ...///...

MATRIZ DE RIESGOS RELACIONADOS CON EL GANADO CAPRINO

N°	Componente / Producto	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	I (impacto)	P (probabilidad)	C (calificación)	Clasificación	
							Valor	Nivel
13	Habilitación Sanitaria p/ Mercados.	Mercado	Nuevas exigencias sobre la calidad y la sanidad de la carne caprina en países importadores.	3	2	6	6	Alto
14	Acceso Comercial a Nuevos Mercados y a Nichos.	Mercado	Reducción de Cupos internacionales. Carne caprina no localizada en las mejores condiciones de cantidad y precios.	3	2	6	3	Alto
15	Estrategia de Inserción comercial	Mercado	Débil estrategia de negociación del Paraguay en el ámbito internacional.	2	2	4	2	Medio
16	Promoción de la Carne Caprina Paraguaya	Mercado	Agregados Comerciales en Embajadas con escaso posicionamiento internacional.	2	2	4	3	Alto
17	Promoción de una Marca País	Marca País	Escasa consolidación de la reputación internacional del Paraguay.	2	1	2	1	Bajo
18	Infraestructura	Infraestructura	Carencia de infraestructura física y de servicios, en zonas de producción de carne caprina	3	2	6	3	Alto
19	Fortalecimiento Institucional de la Cadena Caprina	Fortalecimiento	Débil funcionamiento del marco institucional de la cadena cárnica.	3	2	6	3	Alto
20	Financiamiento de corto, mediano y largo plazos.	Financiamiento	Condiciones poco favorables para el financiamiento de las cadenas.	3	2	6	3	Alto
21	Control Importaciones No Registradas	Política Control Importaciones No Registradas	Inadecuada aplicación de políticas macroeconómicas y sectoriales.	3	3	9	3	Alto

Fuente: Elaborado por el Dpto. de Políticas y Planificación del Viceministerio de Ganadería (VMG/MAG). Febrero, 2016.

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

U. MATRIZ DE RIESGOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON EL GANADO CAPRINO

N°	Componente/ Producto	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	I (impacto)	P (probabilidad)	C (calificación)	Clasificación	
							Valor	Nivel
1	Concepto Institucional – Fortalecimiento p/ M & E	Económico (Factor Interno)	Monitoreo continuo y Evaluación anual del Sistema, nulo o discontinuo.	3	2	6	3	Alto
2	Concepto Económico – Intervención.	Económico	Intervención estatal negativa, en el sector de la carne caprina.	2	1	2	2	Medio
3	Concepto Económico – Presupuesto.	Económico (Operacional)	Reducción del Presupuesto de la Nación, para el ámbito sectorial.	2	2	4	2	Medio
4	Concepto Político – Cambios Políticos.	Político	Cambios políticos negativos, en el ámbito nacional.	3	1	3	2	Medio
5	Concepto Económico – Cambios Negativos.	Económico	Cambios económicos negativos, a nivel nacional.	3	1	3	2	Medio

Observación general sobre la Matriz de Riesgos

- Número de identificación de riesgos.**
- Tipo de riesgo:** categorización o taxonomía del riesgo.
- Riesgo:** Descripción del riesgo.
- Impacto:** Valor que determina el impacto en el Plan. Se mide en una escala de tres niveles, donde 1 es el nivel más bajo y 3 es el más alto.

Clasificación del Impacto:

1 – Bajo – No se considera importante el efecto, o no hay suficientes razones para pensar que el riesgo es una amenaza para los resultados.

2 – Medio – Aunque se considera importante la consecuencia, es menor su grado de materialización que en el nivel alto.

3 – Alto – Afecta de manera importante los resultados y la sostenibilidad del Plan.

- Probabilidad:** Valor que determina la probabilidad de ocurrencia del riesgo. Al igual que el impacto, se mide en una escala de tres niveles.
- Calificación:** Valor que permite calificar el riesgo según el impacto y la probabilidad de ocurrencia. Se calcula al multiplicar el valor de impacto por el de probabilidad.
- Clasificación:** Valor que permite ordenar los riesgos según el valor y el nivel.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Clasificación de las Probabilidades

Nivel	Valor	Significado
Alto	3	Existen factores de riesgos (antecedentes o resultados de evaluaciones) que sumados indican una alta probabilidad de ocurrencia.
Medio	2	El riesgo podría presentarse con una posibilidad menor que “Alta”.
Bajo	1	Los antecedentes permiten concluir que la posibilidad de ocurrencia del riesgo es baja, o no proporcionan una base suficiente como para considerarlo de un nivel “Medio” o “Alto”.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

V. BIBLIOGRAFÍA

1. Censo Agropecuario Nacional 2008 (DCEA/MAG) – Datos de Existencia Caprina 2008 y Estimaciones hasta el año 2016.
2. Asociación de Criadores Caprinos del Paraguay – Precio de Carne y de Leche de Cabras en pie 2016.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

ANEXOS

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

ANEXO I – Expectativas de los participantes relacionados con el “PLAN ESTRATÉGICO PARA LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN CAPRINA DEL PARAGUAY. PERIODO 2017 – 2021”

1. Elaborar un Plan Estratégico amplio y aplicable al sistema de producción local, considerando la situación actual de los diferentes tipos de productores.
2. Formular un Plan Estratégico Caprino realístico, que considere concientizar a los productores de manera a obtener ganancias y lograr así una buena producción en cuanto a cantidad y calidad, y finalmente poder exportar.
3. Proponer la actualización del servicio sanitario oficial del SENACSA, para el ganado caprino.
4. Obtener un registro actualizado de la población caprina a nivel nacional, actualizado de forma anual, por parte del DCEA/MAG.
5. Acompañar a la producción caprina en la sanidad animal y mantener el censo caprino en un 100% actualizado, en el sistema SIGOR.
6. Incluir componentes relacionados con la organización de productores de leche y de carne caprina, a nivel nacional.
7. Desarrollar una estrategia de documentación que incluya: Registro sanitario, sanitación (Plan Sanitario Nacional), para facilitar el transporte, la exportación de los productos cárnicos y lácteos provenientes del ganado caprino.
8. Generar interés - entre los consumidores - en la producción de la leche caprina.
9. Comenzar el desarrollo del ganado caprino, desde el inicio hasta el consumo final, abarcando toda la cadena de valor y su industrialización.
10. En general, a los productores de cabras les falta la visión para la producción del ganado caprino, en toda la fase de producción.
11. Generar conocimientos sobre el manejo de la cabra para poder aumentar y mejorar la producción, de carne y de leche.
12. Clasificar la rentabilidad de la producción caprina, de acuerdo a la escala de la producción (Pequeña, mediana y grandes explotaciones).
13. Desarrollar y difundir sistemas de alimentación en cantidad y calidad adecuada para el ganado caprino, en todas sus fases.
14. Comunicar sobre las ventajas de la producción de leche y de carne caprina, así como un rápido retorno de capital invertido e ingresos económicos obtenidos.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

15. Incorporar sistemas de trazabilidad caprina.
16. Identificar mercados para la leche y la carne caprina, a nivel nacional e internacional.
17. Proponer el mejoramiento genético del ganado caprino, en sus diversas formas.
18. Que la producción caprina sea una fuente de ingreso para los productores en el Chaco, especialmente los pequeños productores indígenas, etc.
19. Determinar la rentabilidad real de la producción caprina para futuros emprendedores.
20. Difundir los beneficios nutricionales de los productos y subproductos de origen caprino.



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

ANEXO II – PRINCIPALES LEYES AMBIENTALES RELACIONADAS AL SECTOR PECUARIO EN PARAGUAY

LeYES ambientales	Descripción
Ley de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) 294/93 y Decreto Reglamentario 453/13	Este es el elemento básico para la gestión adecuada de una propiedad ganadera. La legislación establece la obligatoriedad de la licencia ambiental para propiedades mayores a 2.000 ha en la región Occidental y para propiedades mayores a 500 ha en la región Oriental. Son elementos claves del EIA (i) Zonificación de áreas dentro de la propiedad: Áreas de uso intensivo, de uso mixto, de reserva forestal, de bosques protectores. (ii) Estimaciones de carga máxima de potreros y definición de tipos de pasturas. (iii) Implementación de un sistema de monitoreo físico, químico y biológico del suelo (iv) Estrategias de fertilización de suelos degradados y/o sistemas de rotación y renovación de pasturas.
Ley 716/96 de Delito Ecológico	Ley ambiental de características penales que define las acciones que pueden ser causales para procesos penales, entre otros temas contaminación de cursos de agua, desmontes sin autorización.
Ley 1160/97 Código Penal, artículo 197 y 200.	Establece penas específicas para situaciones de contaminación o mal uso del recurso.
Ley 422/73 y sus Decretos Reglamentarios	Establece las condiciones en las que se pueden habilitar áreas para pastura (en el Chaco). % de Reservas, cortinas rompevientos, áreas de protección de cauces.
Ley 4241/10 de Bosques Protectores de cursos de agua	Define las condiciones de los bosques protectores, su conservación y procedimiento de regeneración.
Ley 352/94 de Áreas Silvestres Protegidas	Establece las áreas protegidas sus límites y usos posibles.
Ley 253/93	De conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes (Convenio Internacional).
Ley 3239/07 de la Gestión Sustentable e Integral del recurso hídrico	Establece la obligación de conservar los recursos hídricos así como establece las condiciones para su aprovechamiento económico.
Ley 836/80 Artículos 67, 68, 82, 83.	Se determinan prohibiciones de uso de cursos de agua para determinadas situaciones y se establecen, a través de reglamentaciones, la clasificación de aguas superficiales.
Ley 350/94 Convenio RAMSAR	Convenio RAMSAR sobre humedales de importancia internacional. Define áreas de importancia global para la conservación de humedales. El uso de la tierra está regulado por planes de manejo y de acuerdo a regulaciones establecidas por la SEAM.
Ley 2.459/04	Creación del SENAVE y regulaciones relacionadas a la prohibición de importación, fabricación, venta y uso de plaguicidas.
Ley 2333/03 Convenio de Estocolmo sobre contaminantes persistentes	Lista un número de productos considerados contaminantes y establece mecanismos para la erradicación del uso de los mismos.
Ley 970/96 Convención sobre la prevención de la Desertificación.	Paraguay es signatario de la convención internacional sobre la prevención de la desertificación.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

ANEXO III – MODELO DE PROPUESTA AMBIENTAL: IDENTIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DE IMPACTOS Y PLANES DE CONTINGENCIAS

Actividad	Recurso	Impactos	Medidas de prevención	Medidas de control	Planes de contingencia
Aplicación	Agua				
	Aire				
	Suelo				
	Flora y fauna				
	Social				

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

ANEXO IV – LEYES DE INCENTIVOS FISCALES

Leyes	Descripción
Paraguay cuenta con varias leyes de incentivos fiscales dentro de la cual destacan	
<p>Ley Nº 60/90 “De Incentivos Fiscales a la Inversión Nacional y Extranjera”</p> <p>La presente Ley tiene por objeto estimular y garantizar la inversión nacional, la inversión extranjera y la coinversión para promover el crecimiento y desarrollo económico y social del país</p>	<p style="text-align: center;">OBJETIVOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aumento de la producción de bienes y servicios. 2. Creación de fuentes de trabajo permanentes. 3. El fomento de las exportaciones y la sustitución de importaciones. 4. La incorporación de tecnología que permita aumentar la eficiencia productiva y posibilite la mayor y mejor utilización de materias primas, mano de obra y recursos energéticos nacionales. 5. La inversión y reinversión de utilidades en bienes de capital.
<p>Ley Nº 1.064/97 “De la Industria Maquiladora de Exportación”</p>	<p style="text-align: center;">OBJETIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Esta ley tiene por objeto promover el establecimiento y regular las operaciones de empresas industriales maquiladoras que se dediquen total o parcialmente a realizar procesos industriales o de servicios incorporando mano de obra y otros recursos nacionales, de ○ stinados a la transformación, elaboración, reparación o ensamblaje de mercancías de procedencia extranjera importadas temporalmente a dicho efecto para su reexportación posterior, en ejecución de un contrato suscrito con una empresa domiciliada en el extranjero.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución N° 897

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO PARA LA CADENA DE VALOR DE LA PRODUCCIÓN CAPRINA DEL PARAGUAY, ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN DEL VICEMINISTERIO DE GANADERÍA.

Asunción, 17 de julio de 2017

VISTO: La presentación realizada por el Viceministerio de Ganadería (VMG), en la cual solicita la aprobación, vía Resolución Ministerial, del **Plan Estratégico para la Cadena de Valor de la Producción Caprina del Paraguay**, elaborado por el Departamento de Políticas y Planificación del Viceministerio de Ganadería. (Exp. N° 28342/17); y

CONSIDERANDO: La Ley N° 81/92 "Que establece la Estructura Orgánica y Funcional del Ministerio de Agricultura y Ganadería", y que conforme a lo establecido en la citada disposición legal, es facultad del Titular de esta Secretaría de Estado dictar Resoluciones en el ámbito de su competencia.

Que, la documentación correspondiente al Plan Estratégico para la Cadena de Valor de la Producción Caprina del Paraguay ha sido revisado y validado por la Dirección General de Planificación (DGP), el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), y representantes del sector privado (Asociación de Criadores de Caprinos).

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

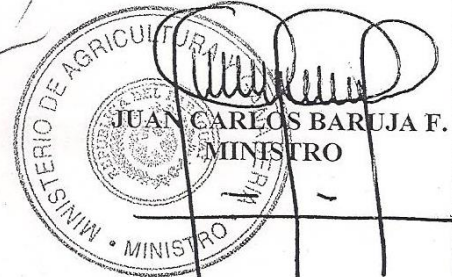
EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

RESUELVE:

- Art. 1°.-** Apruébase el **Plan Estratégico para la Cadena de Valor de la Producción Caprina del Paraguay**, elaborado por el Departamento de Políticas y Planificación del Viceministerio de Ganadería, conforme al Anexo de 67 (sesenta y siete) páginas que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.
- Art. 2°.-** Comuníquese a quienes corresponda y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. y Esc. Púb. Carlos F. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. N° 11.192



JCBF/cfva/asl